

CONSEJO UNIVERSITARIO

ACTA DE LA SESIÓN n.º 6928 EXTRAORDINARIA

Celebrada el lunes 1.º de setiembre de 2025

Aprobada en la sesión n.º 6952 del jueves 13 de noviembre de 2025

TABLA DE CONTENIDO
ARTÍCULO

PÁGINA

- | | |
|--|----|
| 1. ANÁLISIS de la redistribución del Fondo Especial para la Educación Superior. Se suspende | 2 |
| 2. SESIÓN. Ampliación de tiempo. | 31 |
| 3. ANÁLISIS de la redistribución del Fondo Especial para la Educación Superior. (Se continúa)..... | 31 |

Acta de la **sesión n.º 6928, extraordinaria**, celebrada por el Consejo Universitario a las ocho horas con quince minutos del día lunes primero de setiembre de dos mil veinticinco en la sala de sesiones.

Participan los siguientes miembros: Ph. D. Ana Patricia Fumero Vargas, directora, Área de Artes y Letras; Dr. Carlos Araya Leandro, rector; Dr. Jaime Alonso Caravaca Morera, Área de Salud; Dr. Keilor Rojas Jiménez, Área de Ciencias Básicas; Dra. Ilka Treminio Sánchez, Área de Ciencias Sociales; Dr. Eduardo Calderón Obaldía, Área de Ingeniería; Ph. D. Sergio Salazar Villanea, Área de Ciencias Agroalimentarias; M. Sc. Esperanza Tasies Castro, Sedes Regionales; Mag. Hugo Amores Vargas, sector administrativo; Srta. Isela Chacón Navarro y Sr. Fernán Orlich Rojas, sector estudiantil; y Lic. William Méndez Garita, representante de la Federación de Colegios Profesionales.

La sesión se inicia con la participación de los siguientes miembros: Dr. Carlos Araya Leandro, Dr. Keilor Rojas Jiménez, Dra. Ilka Treminio Sánchez, Dr. Eduardo Calderón Obaldía, Ph. D. Sergio Salazar Villanea, M. Sc. Esperanza Tasies Castro, Mag. Hugo Amores Vargas, Srta. Isela Chacón Navarro, Sr. Fernán Orlich Rojas, Lic. William Méndez Garita, Dr. Jaime Alonso Caravaca Morera y Ph. D. Ana Patricia Fumero Vargas.

La señora directora del Consejo Universitario, Ph. D. Ana Patricia Fumero Vargas, da lectura al orden del día:

PUNTO ÚNICO: Análisis de la redistribución del Fondo Especial para la Educación Superior (FEES).

ARTÍCULO 1

El Consejo Universitario analiza la redistribución del Fondo Especial para la Educación Superior.

LA PH. D. ANA PATRICIA FUMERO VARGAS explica que hoy tienen un solo punto que es el análisis de la redistribución del Fondo Especial para la Educación Superior (FEES), y para dar contexto a la discusión que tendrán posteriormente y las palabras del rector, procede a leer a la comunidad el mensaje que envió la Rectoría el pasado 28 de agosto de 2025, el cual dice lo siguiente:

En sesión del Consejo Nacional de Rectores (CONARE) de hoy jueves 28 de agosto, se aprobó, con el voto en contra del Rector de la Universidad de Costa Rica (UCR), Carlos Araya Leandro, la distribución de los recursos del Fondo Especial para la Educación Superior (FEES) para el año 2026.

Según el Rector Araya Leandro su decisión se fundamenta en que el acuerdo citado perjudica seriamente a la Universidad de Costa Rica y pone en riesgo al Sistema de Educación Superior Pública en su conjunto.

Sobre lo anterior agregó los siguientes aspectos:

- **Aumento insuficiente para la UCR:** La Universidad más grande del país, con más de 44.000 estudiantes, recibirá apenas **€1.077 millones de aumento real en 2026**, cuando, según la forma de distribución histórica le corresponden 2.846 millones de colones. Esto deja a la Institución sin margen para atender sus necesidades de crecimiento y sostenibilidad.
- **Falta de estudios técnicos:** El Rector solicitó en sesión del CONARE, semanas atrás, información y análisis que demostraran que ninguna universidad se vería perjudicada con esta forma de distribución. Esa información nunca fue entregada a la UCR ni a los sindicatos que también la solicitaron. Incluso, un recurso de amparo presentado por el SINDEU fue declarado con lugar, pero la información sigue sin ser suministrada.

El acuerdo CNR-751-2024 corresponde a la decisión tomada por el CONARE en setiembre de 2024, por el que se estableció una nueva ruta de distribución del FEES. Este acuerdo implica entre otros el traslado de los recursos del Fondo del Sistema a cada una de las universidades y establece mecanismos de cómo se deben distribuir los ingresos futuros. Para ello el Conare debió constituir una comisión técnica, que nunca llegó a sesionar, por ende, no se generaron las recomendaciones técnicas correspondientes.

- **Riesgo para la Educación Superior Pública:** El Rector advierte que esta forma de distribución fortalece la idea de ver a cada universidad como una entidad aislada, en lugar de mantener la visión de un sistema articulado en beneficio de toda la ciudadanía costarricense.
- **Si existe redistribución de recursos:** Según datos presentados por la Universidad de Costa Rica en el seno del CONARE, durante los últimos 10 años la UCR ha aportado al Fondo del Sistema recursos por más de 123 mil millones de colones y según las proyecciones para el próximo quinquenio dejará de recibir más de 77 mil millones por este motivo.

Ante esta situación, el Rector Carlos Araya dejó constancia de su voto en contra:

“Como costarricense y universitario siempre soñé con un Sistema de Educación Superior Pública articulado que favorezca en mayor medida a la ciudadanía costarricense. No obstante, este accionar fraguado durante los últimos años y consolidado hoy va en la línea de percibir a cada universidad como una unidad independiente”, afirmó el rector de la Universidad de Costa Rica.

La UCR ha estado siempre anuente a una distribución de recursos a lo interno del CONARE, por medio del Fondo del Sistema y acorde con los requerimientos y justificaciones de cada universidad, favoreciendo alcanzar acuerdos por consenso. No obstante, ninguna decisión del CONARE podría poner en riesgo la actividad sustantiva de cada institución. En el caso particular de la Universidad de Costa Rica su desarrollo académico e histórico, que abarca todas las áreas de conocimiento, algunas de forma exclusiva como es la salud, implica para su funcionamiento básico una mayor inversión y erogación de recursos presupuestarios.

LA PH. D. ANA PATRICIA FUMERO VARGAS señala que no quiere omitir que también desde el Consejo Universitario se hicieron dos solicitudes al Consejo Nacional de Rectores (CONARE), una promovida por la M. Sc. Esperanza Tasies Castro en la cual, desde abril de este año, se le solicitó al CONARE los estudios técnicos con los cuales se podría basar una eventual redistribución; y otro segundo acuerdo promovido por el Dr. Keilor Rojas Jiménez, en el que se solicitó un estudio técnico de los resultados y el uso de los fondos del sistema. Entonces, este Órgano Colegiado realizó las peticiones correspondientes, y la más tardada, que es desde abril de este año, van por agosto, y todavía no se ha recibido respuesta. Dicho esto, le cede la palabra al Dr. Carlos Araya Leandro para que explique qué ha acontecido.

Detalla que un tercer elemento, que muy atinentemente le recuerdan, es que también desde mediados de agosto 2025 se solicitó una sesión del CONARE ampliada (que todavía no ha sido convocada) para la explicación del Plan Nacional de la Educación Superior (PLANES), pero que está vinculado con todo este proceso que les tiene hoy en la mañana en este plenario. Le cede la palabra al Dr. Carlos Araya Leandro.

EL DR. CARLOS ARAYA LEANDRO da las gracias a la Ph. D. Ana Patricia Fumero Vargas. Saluda a todas y a todos. Agrega, de acuerdo con lo que señaló la directora, que el jueves (28 de agosto de 2025), una vez que se tomó el acuerdo de redistribución, se conversó en la sesión del CONARE acerca de la fecha en que se desarrollaría una sesión extraordinaria con el propósito de aprobar el acta de la sesión n.º 49-2025, pero, según la normativa del CONARE, para que el acuerdo quede en firme tiene que ser votado de forma unánime (situación que no sucedió en este caso), o bien en la sesión siguiente que se apruebe el acta, con lo cual entonces eso le daría firmeza al acuerdo.

Cuenta que a partir de lo anterior se convocó a una sesión virtual el sábado (30 de agosto de 2025) a las quince horas, es una sesión extraordinaria, y en primer lugar se procedió a preparar un recurso de revisión del acuerdo, el cual se basó en varios elementos: principalmente en el artículo 23 del *Reglamento*

orgánico del Consejo Nacional de Rectores y de la Oficina de Planificación de la Educación Superior, que establece que los acuerdos pueden tomarse por mayoría simple; no obstante, cuando se trata de decisiones que afectan a todas las universidades —es evidente que la distribución presupuestaria tiene una afectación a todas las universidades, a algunas de forma negativa y a otras de forma positiva, pero tiene una afectación a todas las instituciones de educación superior—, este acuerdo tiene que ser unánime. Desde ese punto de vista, ese es uno de los elementos que se argumentaron en el recurso de revisión que se presentó. Hay otros elementos que se podría, de igual forma, entrar a evaluar si los miembros así lo consideran.

Informa que ese recurso fue presentado el viernes 29 de agosto de 2025 a las diecisiete horas y veinticinco minutos; este tiene que ser presentado según lo que establece ese mismo *Reglamento orgánico del Consejo Nacional de Rectores y de la Oficina de Planificación de la Educación Superior*, previo a la aprobación del acta.

Reitera que, así las cosas, dicho recurso se presentó el viernes a las diecisiete horas y veinticinco minutos. El sábado asistió a la sesión que fue convocada a las quince horas, y ahí argumentó varios elementos; en primer lugar, en el CONARE se ha venido trabajando de una forma desorganizada en cuanto a la aprobación de las actas, ya que el mismo reglamento dicta que el acta debe ser aprobada en la sesión siguiente, pero resulta que la sesión del jueves anterior (28 de agosto de 2025) fue la n.º 49 y para el sábado estaba en agenda la aprobación de las actas (el punto 2 de la agenda simplemente decía aprobación de actas) y un elemento de forma y es que no decía cuáles actas se tenían que aprobar, simplemente señalaba la aprobación de actas, con lo cual había que ir a la carpeta donde están las actas por aprobar y el viernes en la tarde aparecían las actas de la 21 a la 28; es decir, que hay 20 actas que todavía no están transcritas ni listas y se pretendía aprobar la n.º 49.

Especifica que, en las últimas cinco o seis sesiones, quizás más, el tema de redistribución ha sido uno de los puntos principales, por lo que se pregunta cómo aprobar el acta n.º 49 si en las actas anteriores se tomaron acuerdos que van en la línea de la temática a tratar. Ese es un elemento.

Resume que un elemento de forma es que no se incluya en la agenda el número de las actas por aprobar; otro elemento es el hecho de que se intentaba aprobar las actas de la 21 a la 28 y la 49, y quedaban en medio 19 actas que no están finalizadas, y que, reitera, en varias de esas actas, por lo menos en 5, 6, 7 u 8 actas, el tema de la redistribución había sido un punto importante por tratar, inclusive se tomaron acuerdos.

Añade que el punto más importante, ya no de forma, sino de fondo, es el hecho de que el artículo 27 del *Reglamento orgánico del Consejo Nacional de Rectores y de la Oficina de Planificación de la Educación Superior* establece que las actas deben ser aprobadas en la sesión ordinaria siguiente y el sábado estaban ante una sesión extraordinaria, por lo cual el acta no podía ser aprobada.

Afirma que, de acuerdo con todo esto, se acordó eliminar del orden del día el punto dos, que era la aprobación de actas. Luego, él (Dr. Carlos Araya Leandro) planteó el hecho de que se había presentado el recurso de revisión el viernes (29 de agosto de 2025) a las diecisiete horas y veinticinco minutos, y se entró a conocer el recurso, se le dio curso y como tal se espera que este sea resuelto en una próxima sesión. Se imagina que en la agenda de mañana (2 de setiembre de 2025) —que es sesión ordinaria— se tocará el tema de la resolución del recurso presentado por la Universidad de Costa Rica (UCR).

Asegura que esa es la situación y con eso les resume, de manera breve, lo que sucedió en la sesión del sábado; queda a disposición de los miembros del pleno para cualquier pregunta o comentario que consideren oportuno.

Enfatiza que hay un elemento que obvió de la sesión del sábado, pues hay tres elementos que le parece importante resaltar —se refiere al tercero, que no lo mencionó—. En primer lugar, el hecho de que no se haya aprobado el acta —porque el acta no se aprobó—, ya que además estaban en una sesión extraordinaria

y no ordinaria, como lo establece el artículo 27 del reglamento, por lo que aprovecha, al estar presente el Mag. José Pablo Cascante Suárez, pues le gustaría escuchar su criterio sobre si es posible aprobar el acta n.º 49 y dejar 19 actas en suspenso.

Exterioriza que dentro de cualquier lógica pareciera irracional que eso sea así, por lo que pregunta, jurídicamente, cómo se puede interpretar eso, ya que, repite, hay acuerdos sobre el tema principal que fueron tomados en algunas de esas 19 sesiones.

Por otro lado, como punto dos, expresa que se acogió el recurso de revisión y se trasladó a la asesoría jurídica del CONARE para su respectiva recomendación de respuesta. En tercer lugar, se decidió que hoy por la mañana una comisión técnica se iba a reunir en el CONARE. En esa sesión técnica estarán presentes el rector de la Universidad Nacional (UNA), el rector de la Universidad Técnica Nacional (UTN), quien la coordinará, y a la Universidad de Costa Rica la representará el MBA Pablo Marín Salazar, director ejecutivo de la Rectoría, y se llevará a cabo hoy (1.º de setiembre de 2025) a las ocho horas y treinta minutos (debe estar empezando en este momento), y el propósito de esa reunión es alcanzar un acuerdo de consenso para poder ser analizado mañana.

Menciona que la discusión del sábado se centró muchísimo en la necesidad de alcanzar consensos. Recuerda que él (Dr. Carlos Araya Leandro) señaló en diferentes momentos que, si bien es cierto, el acuerdo firmado el año anterior, el CNR-751-2024 del 20 de setiembre de 2024, establece una serie de acuerdos en materia financiera a lo interno del CONARE, para lo relacionado con la distribución de ingresos futuros lo que establece el acuerdo son tres escenarios a considerar; es decir, no hay un acuerdo, el año anterior no se tomó un acuerdo y este ha sido un tema fuerte de discusión en el seno del CONARE porque la rectora y los rectores de las otras universidades establecieron o dan por un hecho que en el acuerdo CNR-751-2024 quedó en firme la forma de distribución, pero eso no es cierto, ahí decía que se debía considerar tres escenarios y como ahí dice considerar tres escenarios, la UCR presentó dos escenarios alternativos (que él presentó en este plenario hace varias semanas).

Afirma que lo que él (Dr. Carlos Araya Leandro) ha sostenido con respecto a esos dos escenarios alternativos es que fueron literalmente ignorados, y como fueron ignorados en su momento, entonces, él planteó que la UCR, que recibe el 52,89 % de los recursos del FEES históricamente, podía, en aras de contribuir de manera adicional a lo que ya se viene contribuyendo al Fondo del Sistema, en un monto cercano a los ₡300 000 000, en lugar de recibir el 52,89 %, recibir el 45 %. Eso como una tercera alternativa, exclusivamente, para el año 2026.

Rememora que en ese momento el rector de la UNA, en la misma línea, señaló que él establecía que el máximo aporte que podían hacer ellos para el 2026 en el Fondo del Sistema era de ₡160 000 000; entonces, a partir de ahí pues ya tenían un poco más de ₡450 000 000 que podían ser distribuidos entre las tres universidades más pequeñas adicionalmente, y reitera que es adicionalmente, porque a través del Fondo del Sistema que ha sido el mecanismo para la redistribución de recursos, la UCR ha aportado en los últimos 10 años, es decir, del 2016 al 2025, ₡123 000 000 000 y sin que haya acuerdo adicional de redistribución. Asegura que la UCR dejará de percibir en el próximo quinquenio; es decir, en el quinquenio del PLANES ₡77 000 000 000; es decir, se está hablando de recursos adicionales a esos datos. Aclara que esos datos de ₡123 000 000 000 y ₡77 000 000 000 los presentó en este plenario y también los compartió ahora en el grupo de WhatsApp de los miembros del pleno.

Subraya que con esto señala que la UCR siempre ha estado anuente; inclusive, a seguir aportando más de lo que ya se aporta.

Reitera que en ese momento el rector de la UNA señaló que esos ₡160 000 000 sería el máximo que ellos podrían dejar de percibir, por lo que si hay dos escenarios en los que dos universidades dicen que lo máximo que pueden dejar de percibir es ₡294 000 000 y ₡160 000 000, la lógica diría que la distribución

vaya en la línea de redistribuir esos recursos entre las tres universidades que tienen menor porcentaje de asignación; no obstante, lo que se estableció al final fue una metodología que a él (Dr. Carlos Araya Leandro) lo dejó realmente preocupado y muy asombrado, en primer lugar, cómo los escenarios que planteó la UCR, incluido este último, simplemente fueron ignorados y no fueron valorados. Además, que con respecto a la forma de distribución nada más se dijo: *la forma de distribución va a ser 20 % para el Instituto Tecnológico de Costa Rica (ITCR), 20 % para la Universidad Estatal a Distancia (UNED), 13,5 % para la Universidad Técnica Nacional (UTN), 20,8 % o 19 %, cree quedó en 19 % para la Universidad Nacional y el 27 %; es decir, lo que queda para la Universidad de Costa Rica.*

Indica que ese mecanismo sin ningún análisis es simple y sencillamente porque dos universidades dijeron cuánto era lo mínimo que se podía recibir, sin ningún estudio ni ningún dato, y eso es lo que se cuestionó. También cuestionaron el perjuicio que se le genera en el futuro a la UCR. Recuerda que ya en diferentes momentos se analizó en este plenario datos de este tipo.

Apunta que el planteamiento para hoy es si están de acuerdo con ceder en aras de llegar un acuerdo. Su posición es que, como UCR, evidentemente, no se van a imponer a decisiones y tienen que estar de acuerdo con ceder, pero en el tanto en que las cinco instituciones también cedan.

Recalca que, desde ese punto de vista, la instrucción que le dieron al MBA Pablo Marín Salazar sobre esta reunión de hoy es esa; es decir, existe una situación que pareciera que, normativamente, la única vía es el consenso, no hay otra. Y si no es consenso, entonces, se aplica lo del año anterior.

Pregunta si están dispuestos a llegar a un consenso, si tienen que estar dispuestos a dialogar y llegar a un consenso, pero un consenso en el que todas las universidades puedan ceder y, en esa medida, lograr alcanzar un acuerdo de cara a mañana, porque aquí también hay una situación que es la urgencia de remitir cada una de las universidades, las rectorías, los presupuestos a los consejos universitarios para su aprobación; no obstante, es un escenario ante el cual ha habido mucha presión hacia él (Dr. Carlos Araya Leandro) por ese motivo, pero estima que no se puede, bajo presión, ceder simplemente porque es urgente.

Espera que en ese escenario y al haber una situación material compleja que es el tema de las 19 actas que están pendientes de transcribir, terminar y aprobar, si no llegan a un consenso, efectivamente, esto podría llevar a un retraso en la presentación de los presupuestos.

Pide perdón porque al agregar los tres elementos que quería mencionar se extendió en el tiempo, pero considera que era necesario.

Nuevamente, queda a disposición de los miembros del pleno para cualquier consulta o comentario.

LA PH. D. ANA PATRICIA FUMERO VARGAS le cede la palabra al Ph. D. Sergio Salazar Villanea.

EL PH. D. SERGIO SALAZAR VILLANEA da las gracias a la Ph. D. Ana Patricia Fumero Vargas y al Dr. Carlos Araya Leandro por el amplio informe con respecto a lo que ha venido sucediendo y los posibles escenarios.

Estima que es necesario dejar constancia que la misma reglamentación del CONARE establece mecanismos para forzar a las universidades a dialogar y ponerse de acuerdo, y estos son los mecanismos que se están buscando; es decir, se está buscando el proceso del diálogo y de la construcción a partir de un pensamiento que los alinee al sistema universitario, que, repite, es lo que están buscando y es lo que beneficiaría al país.

En ese sentido, piensa que lo que se está buscando es que se respeten esos mecanismos establecidos en la misma normativa del CONARE.

LA PH. D. ANA PATRICIA FUMERO VARGAS le cede la palabra al Dr. Keilor Rojas Jiménez.

EL DR. KEILOR ROJAS JIMÉNEZ da las gracias a la Ph. D. Ana Patricia Fumero Vargas. Expresa su solidaridad y total apoyo al Dr. Carlos Araya Leandro, como lo ha hecho en el chat, porque es una situación súper compleja desde su punto de vista, y es un asunto que él ha seguido de cerca por muchos años, en términos simples, han ido pateando la bola, pero llegaron a un punto de inflexión en el que el punto ya puede ser lesivo para una de las universidades públicas, en este caso, la UCR; entonces, como lo señaló el Ph. D. Sergio Salazar Villanea, es importantísimo que se sienten a tener una negociación franca, abierta y en la que se usen criterios válidos y rigurosos para poder negociar en beneficio de todas las universidades.

Menciona que al respecto preparó algunos pensamientos que quiere compartir con los miembros.

El primero es que está plenamente seguro de que todos los que están hoy acá están absolutamente conscientes del valor que tiene cada una de las universidades públicas que forman parte del sistema superior de educación pública en Costa Rica, así como los significativos aportes que cada institución realiza en beneficio de la educación, de la sociedad y del país. Asegura que eso no está en discusión, la educación, los aportes, el valor de cada universidad y todos lo reconocen y lo valoran.

De la misma manera, también comprende que el contexto y las condiciones actuales son diferentes a las que acontecían hace más o menos cinco décadas, cuando se conformó el sistema de educación superior pública. Es claro que todas las universidades han crecido y que todas tienen necesidades apremiantes que deben ser atendidas para cumplir de la mejor manera con cada una de las misiones institucionales que tienen las instituciones de educación superior pública.

Agrega que es importante hacer notar que se reconoce que la principal limitación que experimentan las universidades actualmente es de tipo presupuestario y esto se debe, principalmente, al incumplimiento del Gobierno de su mandato constitucional de dedicar un 8 % del producto interno bruto (PIB) a la educación y donde, específicamente, se debería dedicar un 1,5 % a financiar la educación superior pública.

Rememora que ya se habló muchísimas veces en este plenario que están ante una situación compleja, pero no deben dejar de lado que gran parte de las limitaciones presupuestarias se presentan porque el Gobierno ha incumplido con su mandato constitucional. Sin embargo, también debe decir, para ponerlo en contexto porque igualmente lo ha visto en el tiempo, que esta meta presupuestaria, al menos de las universidades públicas, de alcanzar un 1,5 % del PIB es un techo para la financiación estatal de la educación superior pública y eso significa que habrá un momento —espera que lleguen pronto ahí— en que el crecimiento solamente podrá ajustarse de acuerdo con el crecimiento del PIB o lo que las universidades puedan obtener por otros medios de iniciativa propia; entonces, ante este techo presupuestario, cada universidad debe tomar las medidas pertinentes que le garanticen la sostenibilidad en el tiempo.

Exterioriza que están en una condición de que todavía no se ha alcanzado el techo, pero una vez alcanzado el presupuesto y al ser el aporte del Gobierno lo que es, eso implica, desde ahora, prevenir la renegociación, pero también buscar medidas alternativas.

Es importante resaltar, en la línea de lo que mencionó el Dr. Carlos Araya Leandro, que la UCR siempre ha estado anuente a la redistribución de los recursos presupuestarios por medio de los Fondos del Sistema, y muestra de ese compromiso ha sido que la diferencia entre los recursos aportados y los recibidos en el periodo 2016-2025, en el caso de la UCR, asciende un monto negativo de ₡123 356 000 000. Añade que, en ese mismo periodo, la diferencia entre lo aportado y lo recibido por la UNA fue un monto negativo de ₡26 948 000, por lo que hace notar y reafirma que quienes más han sido beneficiados de esta redistribución, por medio de los fondos del sistema, ha sido la Universidad Estatal a Distancia (UNED) con una diferencia a favor de ₡102 637 000, seguido del Instituto Tecnológico de Costa Rica (ITCR) con una diferencia a favor de ₡14 503 000.

Considera que los recursos de la UTN y del CONARE se han mantenido con un crecimiento en el tiempo. Por lo tanto, el aporte de la UCR a los Fondos del Sistema ha funcionado, en la práctica, como un mecanismo de redistribución donde se ha tenido como principales beneficiarios a la UNED y al ITCR. Sin embargo, es fundamental mencionar que ese aporte histórico de la UCR de los Fondos del Sistema llegó a un punto de inflexión que ahora amenaza con la sostenibilidad financiera de la propia UCR, por lo que se hace necesario entrar en un proceso de renegociación que no resulte lesivo para ninguna de las instituciones de educación superior pública.

Adicionalmente, menciona que cualquier proceso de negociación en el CONARE relacionado con la posible redistribución de la asignación presupuestaria debe desarrollarse de una manera pausada, franca y respetuosa. Detalla que en primer lugar, es indispensable contar con una línea base que documente, con precisión, métricas que permitan dimensionar, adecuadamente, el tamaño y las dimensiones de cada institución, al incluir, por ejemplo, la cantidad y diversidad de carreras de grado y posgrado, el número de estudiantes y presupuestos destinados a becas, el perfil académico y la cantidad de docentes, el número de sedes regionales, centros de investigación, el área construida y la valoración de equipos de avanzada, así como diversos indicadores de la producción de la actividad de investigación y acción social.

En segundo lugar, manifiesta que este proceso de renegociación de la posible distribución debería apoyarse en insumos técnicos que permitan analizar los resultados obtenidos con los recursos asignados en los últimos años en el Fondo del Sistema.

En tercer lugar, las instituciones que aspiren a recibir una mayor proporción de recursos deberán presentar una justificación clara y precisa sobre el uso previsto, al demostrar que no se trata de una duplicación de esfuerzos ya existentes en el sistema y que la redistribución no afectará negativamente a otras instituciones.

En este sentido, cree fundamental tener presente que cualquier decisión tomada en el seno del CONARE, por la naturaleza misma del ente, no puede vulnerar el principio constitucional de autonomía universitaria, lo cual implica que toda la coordinación debe realizarse sin menoscabo de dicha autonomía.

Por último, quiere reflexionar sobre un deber ético y moral pues esto lo ha visto muchas veces en el tiempo y es que cuando hay negociaciones dentro de enlaces se llega una negociación y siempre se generan discusiones muy sesudas e importantes de autocritica y también de lo que pasa a lo interno, por eso espera que ojalá cuando se pase este bache y que lo pasen bien, no se pierda ese sentido de unidad y de autocritica sincera que también permita que se vean hacia dentro y ver cómo pueden mejorar, sobre todo, los temas de distribución presupuestaria.

LA PH. D. ANA PATRICIA FUMERO VARGAS da las gracias al Dr. Keilor Rojas Jiménez. Le cede la palabra a la M. Sc. Esperanza Tasies Castro.

LA M. SC. ESPERANZA TASIES CASTRO da las gracias a la Ph. D. Ana Patricia Fumero Vargas. Da los buenos días y saluda a las comunidades universitarias. Quiere explicar la situación tan difícil que para el Consejo Universitario (CU) implica esto.

Aclara que bajo ningún punto de vista ni un solo compañero o compañera de este CU pretende tener un confrontamiento con el CONARE. Al Órgano Colegiado no le quedó otra salida, como se pudo escuchar en la explicación del Dr. Carlos Araya Leandro.

Comenta que las universidades —solicita al Dr. Carlos Araya Leandro si puede aclarar eso— plantearon un ajuste del 2,5 % y eso equivale a ₡14 190 000 000 para alcanzar un total de ₡602 298 000. Ese porcentaje, según informó el CONARE, se fundamenta en la pérdida del poder adquisitivo del FEES del 2019 al 2025 y en la estimación de la inflación para el 2026 calculada por la Organización para la

Cooperación y el Desarrollo Económicos y el Banco Central de Costa Rica; sin embargo, quiere que las comunidades universitarias conozcan que lo que se otorgó fue un 1 %, solamente eso, y sobre eso es que las universidades están peleando, porque grupos que controlan el aparato del Estado así lo dispusieron.

Apunta que las universidades no pueden caer en esta trampa, porque las universidades tienen que ser un solo puño enfrentando a un grupo que, por razones ideológicas, se encuentra haciendo esto.

Ahora bien, se alega que con eso hay una expectativa de crecimiento al 1,5 %. Pregunta si será que tienen tan corta memoria; pregunta qué pasó con el otro 2 %, cuándo lo dieron. Entonces, se va a distinguir para que la comunidad universitaria comprenda.

Afirma que el término probabilidad no es lo mismo que posibilidad. Por ejemplo, si a ella le dicen si hay una posibilidad ella respondería que *sí, a lo mejor no, pero posiblemente todo puede pasar pues los milagros existen*; no obstante, el problema estriba en que la probabilidad de que esto ocurra es negativa para las universidades por dos razones: una muy objetiva, es que hay un manejo en el déficit fiscal. En cualquier momento, con la implementación de los eurobonos, el déficit crecerá y eso lo sabe todo el mundo, por lo que ya no podrían seguir alegando que es que porque está debajo de tal, pero no es así, ya que ellos manejan ese déficit y eso es algo que esta representación de sedes regionales en defensa de las sedes ha insistido varias veces, en que ese manejo es artificial y que aquí el verdadero enemigo, como lo dijo una vez, *el corazón del enemigo parece que late* en el Ministerio de Hacienda y no en el CONARE, pues en este último lo que hay son expectativas de crecimiento que tienen todas las universidades.

Menciona que el asunto es que para que esa expectativa sea válida, honesta, comprensible, no se podría implicar quebrar a la UCR.

Asegura que hay dudas y está aclarando esto porque se le ha llamado y se le ha dicho que hay dudas de por qué están peleando con el CONARE; pues no es así, porque “una cosa es verla venir y otra cosa bailar con ella”, bailar con la responsabilidad de que aquí le rebajan el presupuesto a la UCR, y al ser los miembros de esta mesa los que juraron defender a la UCR. Pide esa comprensión.

Sugiere, con respecto al CONARE, que le gustaría mucho, y lo comentó con otros compañeros y compañeras, que, así como el CU tiene que transmitir sus sesiones y las personas tienen la posibilidad del control político de escuchar por qué están tomando las decisiones, el CONARE transmita sus sesiones, que se les permita verlas, eso es razonamiento, no vaya a ser que haya algo que se estén perdiendo. Esa es su solicitud.

Recuerda que la *Ley de General de la Administración Pública* así lo dice, que pueden ser privadas las sesiones, pero debe haber un acta, y los miembros quieren ver las actas formales que todo órgano colegiado tiene que entregar.

Hace también un llamado a los consejos universitarios de las otras universidades para que también se pongan en los zapatos de un equipo que no quiere pelear, que sabe que sus hermanas están en las otras universidades, pero que están ante la disyuntiva de permitir que se vean afectadas las sedes regionales que siempre son las primeras que salen perjudicadas; entonces, una representación de sedes regionales estaría un poco en contra de lo que dice y depende si en este momento no se une a la Rectoría a solicitar una renegociación y sobre todo mucha transparencia en este asunto, pues se decía —que es la pregunta que le hizo al Dr. Carlos Araya Leandro— que se iba a redistribuir equitativamente, sin probar que hay una inequidad, porque hay que tomar todos esos indicadores que señaló el Dr. Keilor Rojas Jiménez y fundamentar la diferencia entre las universidades, pero puede ser que sí; sin embargo, le gustaría saber si lo que se está distribuyendo equitativamente en este momento son fondos nuevos.

LA PH. D. ANA PATRICIA FUMERO VARGAS da las gracias a la M. Sc. Esperanza Tasies Castro. Le cede la palabra al Dr. Jaime Alonso Caravaca Morera.

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA MORERA saluda y da las gracias a la Ph. D. Ana Patricia Fumero Vargas. Agradece por la intervención de las personas que le antecedieron en el uso de la palabra y cuestiona si es equitativo, definitivamente esta distribución que muy bien está planteando la M. Sc. Esperanza Tasies Castro, porque como bien se sabe la equidad abarca el reconocimiento de las particularidades y singularidades de las partes que están involucradas.

Piensa que en este momento a todas luces no se está considerando la particularidad de la Universidad de Costa Rica y más bien se está desconociendo el papel y el rol que ha venido desempeñando históricamente la UCR en el apoyo y la construcción de un país, de una sociedad regional y global que busca acortar cada una de las inequidades que es claro que son injustas, innecesarias y absolutamente evitables.

También, agradece de manera profunda el papel que ha venido desempeñando el Dr. Carlos Araya Leandro durante estas tensas negociaciones desde el CONARE, pues se conoce que es una situación compleja y que en este momento representa un estrés no solo personal sino también institucional, pero se reconoce cada una de las acciones que ha venido desarrollando y no solamente como CU que en este momento lo ha venido percibiendo pues están más unidos y unidas que nunca sino también como Universidad.

Enfatiza que en los últimos días han venido igualmente percibiendo a una comunidad universitaria activa y propositiva que desde los diferentes sectores —la población docente, administrativa, estudiantil, el sindicato y cada uno de los grupos que conforman esta comunidad universitaria— representan lo que realmente significa ser una comunidad universitaria.

Destaca que en este momento lo que se está presentando como CU es una preocupación muy válida, pues este Órgano Colegiado no va a caer en provocaciones, como bien lo manifestó la M. Sc. Esperanza Tasies Castro, no van a incurrir en apologías a pleitos o a disociaciones entre las universidades que forman parte del CONARE, no van a pelear porque no son enemigos, muy por lo contrario, se ha venido históricamente como Universidad reafirmando la defensa, el apoyo y la construcción de una educación pública superior, más sólida, más inclusiva, más justa y sin duda es eso lo que en este momento están posicionando.

Considera que es necesario que se reconozca que como Universidad de forma histórica han colaborado con los procesos de redistribución con el CONARE y lo seguirán haciendo en la medida de las posibilidades, siempre y cuando no se comprometan las finanzas institucionales y no se debilite a la UCR, porque el debilitarla, repite, representaría el desconocimiento del rol, del aporte, de la contribución para la sociedad costarricense, regional y global.

Finalmente, exterioriza que la consideración del consenso que bien hacía el Dr. Carlos Araya Leandro como referencia es fundamental, es lo que los ha venido destacando como universidades públicas, el diálogo franco, transparente, propositivo y constructivo.

Hace la invitación, definitivamente, para que ojalá hoy después de esta sesión que ya está aconteciendo puedan ver si esta consideración de equidad a la que hacía referencia la M. Sc. Esperanza Tasies Castro puede materializarse y realmente reconocer las singularidades y necesidades como Institución.

LA PH. D. ANA PATRICIA FUMERO VARGAS da las gracias al Dr. Jaime Alonso Caravaca Morera. Le cede la palabra al Mag. Hugo Amores Vargas.

*****A las ocho horas y cincuenta y siete minutos, se retira el Lic. William Méndez Garita.*****

EL MAG. HUGO AMORES VARGAS da las gracias a todas las personas que los escuchan y a los compañeros y compañeras que le antecedieron en el uso de la palabra. Reafirma todo lo dicho por ellos y por la M. Sc. Esperanza Tasies Castro, quien hizo esa exposición y también lo que dijo el Dr. Carlos Araya Leandro.

Recalca que hay que tener claro que las instituciones y las universidades que conforman el CONARE todas poseen diferencias significativas en el quehacer y no solo en ese quehacer sino también en la formación, conformación y otros elementos en cuanto a cantidad de estudiantes, proyectos de investigación, acción social, crecimiento, investigación, tipos de estudiantes que se producen en las carreras STEM (Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas, por sus siglas en inglés) pues la Universidad Costa Rica ha sido pionera y ha destacado por todos esos elementos que lo que generan no son diferencias que tienen que suplirse con una redistribución, que lo que hace es afectar, no solo a la UCR sino al sistema de educación superior, y el afectar al sistema de educación superior afecta la institucionalidad y al país.

Manifiesta que esa afectación, si se diera una redistribución tal como se propone “con principios de distribución equitativa”, habiéndose demostrado —con las cifras que se han venido dando y que comentó ahora el Dr. Carlos Araya Leandro— que la UCR es la que más ha aportado a los Fondos del Sistema y que también ha sido la que menos ha recibido de estos pues se ha dado a las universidades que están en crecimiento y más pequeñas, indica que necesariamente el CONARE debe actuar sometido al ordenamiento jurídico, y eso implica que, en todo acto, la Administración está sometida a un principio importantísimo que es el de legalidad y que contiene dos normas, los artículos 11 y 39 de la *Constitución Política de la República de Costa Rica*, y el artículo 11 de la *Ley General de la Administración Pública*; entonces, las actuaciones de la Administración están sometidas al ordenamiento jurídico, a las normas y las leyes (que ya los miembros del pleno mencionaron y al *Reglamento orgánico del Consejo Nacional de Rectores y de la Oficina de Planificación de la Educación Superior*, especialmente el artículo 23), y que dichas actuaciones tienen que estar debidamente justificadas y motivadas.

Expresa que la motivación de los actos administrativos en toda resolución o documento que se genere dentro de la administración pública debe estar apegada a ese marco de legalidad y si no es así, esos acuerdos son o adolecen de vicios de nulidad absoluta.

Insiste en que es claro que debe privar la razón y la diplomacia, y el Ph. D. Sergio Salazar Villanea lo mencionó, la unión; por eso hacen votos a todos y a las personas de la comunidad universitaria, pues es eso lo que tiene que primar y es lo que busca este CU, y hacia ahí van. Espera que al final sea la razón la que prevalezca.

LA PH. D. ANA PATRICIA FUMERO VARGAS da las gracias al Mag. Hugo Amores Vargas. Le cede la palabra al Sr. Fernán Orlich Rojas, para luego hacer un receso de cinco minutos.

EL SR. FERNÁN ORLICH ROJAS da las gracias a la Ph. D Ana Patricia Fumero Vargas. Saluda a los miembros y a todas las personas que los observan a través de los diferentes medios.

Se suma a las palabras de las personas que lo antecedieron en el uso de la palabra porque, como bien lo dijeron, la guerra no es contra el CONARE sino que está afuera, pues el Ministerio de Hacienda es el que hace daño y los viene debilitando. Lo que sí les corresponde, como muy bien lo dijo la M. Sc. Esperanza Tasies Castro, es defender a la UCR porque es el juramento que prestan todas las personas que están en este plenario. Al final de cuentas, lo que se defiende ahorita no es solo para este momento sino para el futuro y para la sostenibilidad de la Universidad.

Apunta que, como se señaló anteriormente, no son iguales pues la Universidad de Costa Rica es la más grande, la que admite más personas, la que tiene más personas becadas y esas personas son las que se deben defender.

En ese sentido, también respalda la posición del Dr. Carlos Araya Leandro y reconoce que es una labor complicada porque realmente mantenerse firme cuando todo el mundo quiere lo contrario es difícil.

Destaca también que el CONARE ha estado ignorando las diferentes solicitudes de la UCR, tanto dentro de las sesiones —según lo que mencionó el Dr. Carlos Araya Leandro— como las que le ha hecho este Consejo Universitario. El CONARE no puede saltarse la *Constitución Política de la República de Costa Rica*, la propia ley que lo declara y su propio reglamento porque eso es el debido proceso y eso es democracia.

De modo que es importante que el CONARE respete al igual que lo hace el Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica. Afirma que no están diciendo que no tiene que haber redistribución pues siempre la ha habido y tiene que haberla, pero no se puede socavar a la UCR. Eso no es aceptable para el país, y si van a decir que hay una distribución y que no es equitativa, pues eso tiene que estar respaldado por datos porque por algo son universidades, por algo producen investigación, por algo gradúan a los mejores profesionales.

Estima que no se pueden emitir solo argumentos al aire cuando cada universidad tiene toda la capacidad de respaldarlos, y eso es lo que el Órgano Colegiado ha solicitado; es decir, que se brinden los estudios técnicos y que se digan cuáles son los argumentos para la redistribución planteada.

Puntualiza que desde la UCR están dispuestos a que haya redistribución y a ceder, pero no puede ser a costa de destruir a esta Casa de enseñanza o dañar significativamente su futuro.

****A las nueve horas y cuatro minutos, se incorpora el Lic. William Méndez Garita.****

LA PH. D. ANA PATRICIA FUMERO VARGAS da las gracias al Sr. Fernán Orlich Rojas. Aclara que no es un asunto solo de las instituciones, sino que el socavar la institucionalidad y a las instituciones de educación superior costarricense socava el futuro de este país y de todos los habitantes que están aquí viviendo; entonces, no es una situación solo entre las universidades, sino por una apuesta para un mejor porvenir para los habitantes de este país.

Propone un receso corto de cinco minutos.

****A las nueve horas y cinco minutos, el Consejo Universitario hace un receso.

A las nueve horas y veintiún minutos, se reanuda la sesión, con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Carlos Araya Leandro, Dr. Eduardo Calderón Obaldía, Dra. Ilka Treminio Sánchez, Sr. Fernán Orlich Rojas, Mag. Hugo Amores Vargas, M. Sc. Esperanza Tasies Castro, Lic. William Méndez Garita, Srta. Isela Chacón Navarro, Ph. D. Sergio Salazar Villanea, Dr. Keilor Rojas Jiménez, Dr. Jaime Alonso Caravaca Morera y Ph. D. Ana Patricia Fumero Vargas.****

LA PH. D. ANA PATRICIA FUMERO VARGAS da las gracias por el tiempo en espera. Explica que en este momento están haciendo el análisis de la redistribución del FEES y, debido al interés del tema, se recibirá a la Srta. Daniela Chaves Matamoros, representante estudiantil ante la Confederación de Representaciones Estudiantiles. Solicita el ingreso de la Srta. Daniela Chaves Matamoros al plenario en este momento.

****A las nueve horas y veintidós minutos, se incorpora la Srta. Daniela Chaves Matamoros, de la Confederación de Federaciones Estudiantiles.****

LA PH. D. ANA PATRICIA FUMERO VARGAS le da la bienvenida a la Srta. Daniela Chaves Matamoros; es un gusto de que esté presente en este plenario. Le indica que tiene 15 minutos para que exponga. Inmediatamente, le cede la palabra.

SRTA. DANIELA CHAVES MATAMOROS: —Muchísimas gracias, Ph. D. Ana Patricia Fumero Vargas. Buenos días a todos y a todas. Es un gusto estar acá y muchísimas gracias por el espacio. Sin duda voy a utilizar mi tiempo para posicionarles, de parte de nuestras representaciones, la preocupación de todo este proceso, cómo se ha estado llevando a nuestra confederación sin la debida representación estudiantil en el espacio.

Hablamos de que tenemos un acuerdo que respalda o reconoce, como legítima, esta participación de estudiantes en estos procesos entre el CONARE y la confederación que viene desde el año 2022; de construir o conformar una comisión técnica que pudiera tomar decisiones y una postura, de nuevo, más técnica y cuantificable que mida este concepto de equidad y una ruta que pueda ser viable para todas las partes sin el perjuicio de ninguna, a nivel del CONARE.

Entiendo que esta comisión, según lo que hemos consultado y lo que se nos ha dicho, se conformó, pero no llega a una solución ni a ningún acuerdo, y que los actuales mecanismos que ofrece el acuerdo del CONARE, en setiembre del año anterior, tampoco coinciden con lo que se venía abordando en esta comisión más técnica.

Tenemos también inquietudes, por decirlo de alguna forma, una cierta disconformidad con un hecho en particular que ocurre en la sesión del CONARE, del 15 de julio del presente año, en la cual se introduce una discusión sobre una supuesta —voy a referirme así— solicitud formal hecha por las representaciones estudiantiles de todas las federaciones de una redistribución en partes iguales del 0,5 % que iba directo y exclusivo para becas. Cuando se nos hizo la consulta por parte del Dr. Carlos Araya Leandro acerca de si participamos en ella, nos deja sencillamente sin palabras, atónitos, un poco confundidos porque, en efecto, no participamos en esta solicitud, no estábamos al tanto de ninguna petición que se haya hecho por parte de las representaciones estudiantiles a nivel de la confederación o que incluyera a todas las federaciones estudiantiles.

Tanto el Sr. Noah Alejandro Alfaro Arends como yo, que somos las representaciones acreditadas en este espacio con el CONARE y la confederación, no estábamos al tanto. Igual se le hizo la consulta al directorio y tampoco estaba al tanto de esta solicitud. Hicimos la consulta en confederación porque, dicho sea de paso, se nos contactó por este medio para preguntarnos por qué estábamos tomando cierta posición e hicimos el cuestionamiento de cuál era la solicitud.

Nosotros no nos estamos refiriendo al fondo sino a la forma. ¿Cuál es esa supuesta solicitud formal que se hace y por qué, de parte de la Universidad de Costa Rica, las representaciones estudiantiles, no estamos enteradas? Asimismo, de la confederación tampoco hay algún conocimiento sobre alguna supuesta solicitud o alguna petición formal que se haya realizado al CONARE, es decir, aparentemente no se llevó a cabo porque nosotros hicimos la consulta pertinente al CONARE, le solicitamos tanto las actas, grabaciones y/o minutas que comprobaran o nos dejaran conocer esta discusión que se realizó ese día y cuál era esa supuesta petición para que nos la pudieran enviar.

Esta solicitud se realizó, si no me equivoco, el 22 de julio de 2025, hasta la fecha no hay comunicación ni respuesta, más allá de un acuse de recibido del 14 de agosto de 2025; es decir, hablamos de más de 10 días hábiles posteriores a la solicitud de información que se presentó.

En esta misma petición se agregó un apartado que consideramos vinculante (y en armonía con lo que les comenté) para que se incluyan representaciones estudiantiles en este proceso de redistribución o más bien de negociación de la redistribución, tal como se acordó en un principio (en el acuerdo que les mencioné

del año 2022 entre el CONARE y la confederación), pero, también, en armonía con nuestro propio *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica* que en su artículo 170 garantiza la representación estudiantil en todas aquellas instancias donde se toman decisiones que le interesen a la comunidad de estudiantil.

Como les digo, esta solicitud no tiene respuesta, y el tema de la redistribución a nivel de la confederación también ha sido toda una fase, porque aclaro que nuestra posición como representaciones estudiantiles no está en contra de la redistribución pues creo que aquí ninguna parte está en contra de la redistribución, pues todos y todas reconocemos la importancia de este proceso, pero que se lleve de acuerdo con, como lo señaló el Sr. Fernán Orlich Rojas, todo un debido proceso para que se respeten los lineamientos y que no se haga en perjuicio de ninguna comunidad estudiantil.

Otro comentario muy pertinente que me parece que lo mencionó la M. Sc. Esperanza Tasies Castro, es que el punto no está aquí adentro, no es que las universidades estamos actuando como enemigas o que haya una universidad enemiga, es que hay un Gobierno, un Poder Ejecutivo que está asignando un presupuesto mediocre para la educación superior y para la educación en su generalidad; entonces, sí hay universidades más pequeñas —no me quiero referir así, pero me parece que es el término que se ha utilizado— que tienen necesidades y es correcto, pero, en este momento, también la UCR las tiene así como las tiene la UNA, porque el fondo del problema no es si tenemos o no necesidades, es que el presupuesto no da abasto para ninguna de las partes.

El objetivo de toda esta discusión tiene que ser alcanzar un acuerdo de redistribución que permita crecimiento para todas las partes, o al menos no perjuicio para ninguna, que sea realmente equitativo, y un acuerdo equitativo no significa una mera aritmética simple, donde dividamos en partes iguales el presupuesto al que se llegue, porque eso no es equitativo, se están viendo las necesidades que tienen las universidades.

Lo que nosotros solicitamos es que existan estudios técnicos, actuariales y presupuestarios; es decir, toda la investigación técnica necesaria para garantizar que este proceso sea realmente equitativo y que esté realmente respondiendo a las necesidades de las partes, y sobre todo que no haya un perjuicio ni se juegue con la sostenibilidad, en este caso, de la Universidad de Costa Rica.

Esta es la posición que nosotros hemos tomado, y esto que les estoy diciendo es lo que se ha comentado con la confederación, a mayor detalle, con la comunicación con las otras federaciones.

En un par de ocasiones lo hemos posicionado, y les puedo decir que la respuesta ha sido un poco compleja, porque como les digo, se toma como una confrontación y no como consultas legítimas o tal vez cuestionamientos al proceso en ciertos puntos, sino como que directamente estamos en contra la redistribución, aunque posicionemos desde el inicio de cada comunicación que no es en contra de la redistribución pues es un proceso que ya se da y que se debe dar porque es necesario, es con la forma de cómo se está dando.

Con eso termino mi intervención, y si hay alguna duda sobre lo que les acabo de mencionar, con gusto la podemos responder.

LA PH. D. ANA PATRICIA FUMERO VARGAS da las gracias. Le cede la palabra a la Srta. Isela Chacón Navarro.

LA SRta. ISELA CHACÓN NAVARRO saluda y agradece a la Srta. Daniela Chaves Matamoros por la intervención, pues cree que es bastante pertinente lo que compartió hoy con respecto a la representación estudiantil dentro de este espacio.

Estima que la Srta. Daniela Chaves Matamoros mencionó un asunto muy importante que ocurrió, inclusive hace unos meses, donde dentro del mismo seno del movimiento estudiantil de la UCR se cuestionó

este acuerdo de redistribución que anteriormente se había afirmado, y es lamentable que otras universidades o movimientos estudiantiles de otras universidades lo tomaron como una crítica y un movimiento en contra de una redistribución como si fueran enemigos, lo cual habla de cómo se discutió este tema, no solo en el CONARE sino en todas las diferentes instancias que discutieron este asunto.

Afirma que esto es preocupante porque el punto no es que no estén de acuerdo con una redistribución, sino por qué esa redistribución. El Dr. Carlos Araya Leandro compartió que las otras propuestas de redistribución no dañarían a la Universidad, pero fueron ignoradas, y pregunta por qué si lo que se quiere es la redistribución, si esa es la meta del CONARE y de la educación superior de este país, ¿por qué las otras propuestas fueron ignoradas?, y las otras que son cuestionadas y que no tienen estudios técnicos que les faciliten, tienen que aprobarse, ¿por qué sí?; y si no están de acuerdo estarían en contra de la redistribución y de un crecimiento de las otras universidades.

Le parece que esto no tiene sentido, ni pies ni cabeza y cree que estas representaciones estudiantiles, como la que dirige la Srta. Daniela Chaves Matamoros, el directorio y las del Consejo Universitario lo que solicitan es una explicación, una justificación, porque al final del día, esto, más allá de afectar a la UCR según su gusto, hasta cierto punto es irresponsable, porque estarían diciendo que se le va a quitar dinero a una universidad para darle a otra; es decir, desvestir a un santo, para vestir a otro, pero eso no tiene sentido y es más preocupante al tomar en cuenta qué va a pasar con esa enorme cantidad de dinero que les va a llegar a otras universidades sin una justificación de cómo se va a invertir, pues va a afectar a la educación superior si no existe un verdadero frente para saber que esas inversiones serán fructíferas, y eso tiene que ver con la autonomía de cada universidad. Estarían interviniendo entre la autonomía de la UCR con el resto y, repite, eso es muy alarmante. Además, la Srta. Daniela Chaves Matamoros también presentó un punto en el que no es solamente que el Dr. Carlos Araya Leandro pueda tener un espacio para discutir y debatir estas preocupaciones, sino que también otras representaciones puedan dar sus criterios con respecto a cómo va a afectar esto a la población estudiantil y a las demás poblaciones dentro de la UCR.

De nueva cuenta agradece y espera que esto se pueda tomar en consideración como una petición más al CONARE y que ojalá esta vez se acoja.

LA PH. D. ANA PATRICIA FUMERO VARGAS le da las gracias a la Srta. Isela Chacón Navarro. Le cede la palabra al Dr. Keilor Rojas Jiménez.

EL DR. KEILOR ROJAS JIMÉNEZ agradece a la Srta. Daniela Chaves Matamoros por su presencia y su intervención desde el punto de vista de las personas estudiantes y lo que está sucediendo.

En primer lugar, manifiesta que el movimiento estudiantil tiene todo el apoyo del Consejo Universitario, y también invita a que todos deben estar unidos en esta lucha pues lo que quieren todas las personas es equidad con justicia y bien respaldada.

Exterioriza que no sabe si la Srta. Daniela Chaves Matamoros fue al concierto de Malpaís o para los compañeros y las compañeras del pleno que estuvieron presentes, pero desea mencionar que a él le llamó la atención que en algún momento del concierto como que todo mundo “se inyectó” y empezaron a sacar los pañuelos y se sintió una energía como de unión y eso a veces sucede en otros conciertos en los que se participa, porque la persona deja de ser una y pasa a ser un conjunto, por eso piensa que esta situación que está ocurriendo permite eso; es decir, dejar de ser uno mismo para ser todos un conjunto, todos como Universidad, las personas estudiantes, docentes, académicas, administrativas; es decir, todas en la lucha por la Universidad, por lo que le parece que este es un espacio en el cual se tienen que sintonizar y empezar a luchar por la Institución, por eso invita a las y los estudiantes para que se unan al Consejo Universitario y que ojalá puedan lograr esa sintonía y armonía; es decir, dejar de ser uno mismo, el individuo, el casco o la máscara que se tiene para empezar a ser un nosotros.

LA PH. D. ANA PATRICIA FUMERO VARGAS resalta las palabras de la Srta. Daniela Chaves Matamoros, porque todos los miembros del CU de la UCR están totalmente de acuerdo en la negociación de una redistribución que permita el crecimiento de todas las universidades y que no dañe a ninguna universidad, porque, como dijo anteriormente, lo que se está apostando es por el futuro de las y los costarricenses y aquellos quienes habitan este país, y esa es la parte más importante; es decir, el garantizar un proceso equitativo en el que se pueda proponer, ser sostenibles y ofrecer a las y los jóvenes que van a ingresar a estas universidades un mejor futuro y una formación profesional y ética que cumpla con las expectativas de una visión país; o sea, un nosotros como costarricenses.

Apunta que está totalmente de acuerdo y agradece mucho el apoyo, la comprensión y el análisis que realizaron como Confederación Estudiantil.

Le cede la palabra a la M. Sc. Esperanza Tasies Castro y luego al Ph. D. Sergio Salazar Villanea.

LA M. SC. ESPERANZA TASIES CASTRO da las gracias por la exposición pues fue muy clarificadora e insiste en este asunto del incumplimiento constitucional de un grupo hegemónico que lleva años haciendo recortes al gasto social como una posición ideológica y manipulando las tasas de interés de la deuda. También, han manejado el comportamiento del déficit fiscal hasta, prácticamente, ponerlo en manos arriba, y ahora les parece muy bonito, impulsar el pleito entre las universidades que ellos mismos vienen oxigenando. Siente que, en una discusión, en una lucha, no hay que perder de vista al enemigo.

Repite e insiste al movimiento estudiantil que, ya que tienen esta claridad, conversen con las personas estudiantes de las otras universidades, se les agradecería mucho, para que les expliquen que el CU no está peleando, sino que están identificando correctamente al enemigo porque no son las universidades el enemigo de la UCR.

LA PH. D. ANA PATRICIA FUMERO VARGAS da las gracias a la M. Sc. Esperanza Tasies Castro. Refuerza lo que acaba de decir la M. Sc. Esperanza Tasies Castro, pues la regla fiscal los tiene atados de manos, y además no les permite obtener un vínculo externo en una forma eficiente, porque la regla fiscal tiene atado de manos el progreso de las universidades públicas.

Enfatiza que es importante también tener claro ese marco que este Gobierno ha profundizado. La regla fiscal no es una invención de este Gobierno, pero sí la profundización de una política, como bien se ha dicho, neoliberal y dañina, a las instituciones que han sido garantes de una justicia social en el país.

Le cede la palabra al Ph. D. Sergio Salazar Villanea.

EL PH. D. SERGIO SALAZAR VILLANEA da las gracias a la Ph. D. Ana Patricia Fumero Vargas y de igual forma le agradece a la Srta. Daniela Chaves Matamoros por contarles, desde el punto de vista de la representación estudiantil, cómo se ha vivido esta fase, porque parece una parte importante de rescatar, ya que lo que se está solicitando es que se respete la legalidad y que por medio de esta legalidad se respete el diálogo que debe primar siempre en el CONARE.

Menciona que ese diálogo implica que haya una respuesta pues le preocupa muchísimo lo que se mencionó de que a la solicitud que hicieron no han obtenido una respuesta, y es de resaltar que el CONARE también está sujeto a la *Ley General de la Administración Pública* y, como rescató la M. Sc. Esperanza Tasies Castro anteriormente, debe estar sujeto a la transcripción literal de las actas y a las grabaciones de las sesiones, y estas grabaciones deberían ser públicas, por eso todas y todos tienen que ser conscientes de lo que se discute en el CONARE y en los términos en que se discute.

LA PH. D. ANA PATRICIA FUMERO VARGAS manifiesta que a lo anterior se suma lo que se indicó al inicio de esta sesión, pues está pendiente la respuesta de tres solicitudes de este Consejo Universitario realizadas desde abril, y lo que la Srta. Daniela Chaves Matamoros está expresando, ya que es muestra de

una lógica que ha llevado el CONARE de no dar respuesta inmediata o pronta en el tiempo pertinente a las solicitudes que se presentaron desde diversos órganos.

Le cede la palabra a la Srta. Daniela Chaves Matamoros.

SRTA. DANIELA CHAVES MATAMOROS: —Muchas gracias a la Ph. D. Ana Patricia Fumero Vargas. Tal vez con estos comentarios quisiera agregar un par de acotaciones pues me parecen pertinentes con la discusión que se mencionó.

Primero me refiero a un comentario de la Srta. Isela Chacón Navarro sobre qué harían otras universidades recibiendo muchísimo presupuesto, que tal vez no logren gestionar o que no tenga como un fin específico o una necesidad en específico que atender.

Durante las sesiones de esta negociación del FEES —aquí está presente el Dr. Carlos Araya Leandro quien puede dar fe de ello—, se nos expuso en algún momento por parte del Gobierno un gráfico con el superávit de las universidades y se utilizó como argumento para decir que nosotros no podíamos ir a pedir más dinero, más presupuesto, al Ejecutivo porque nos estaba sobrando plata. ¿Por qué menciono esto? Porque esta redistribución en partes iguales que tal vez no vaya a atender directamente las necesidades que tienen las universidades, que podría llegar incluso mayor presupuesto del que requiere una institución, podría, entonces, ponernos en un escenario en donde este argumento que se nos dice en esta ocasión se va fortaleciendo o consolidando aún más con el pasar de los años que está sobrando dinero, cuando realmente no es así, porque a las universidades no les está sobrando presupuesto, pero podríamos comenzar a darle fuerza a ese argumento en negociaciones futuras; creo que es un tema para no perder de vista tampoco.

Por otro lado, sobre el aspecto de la representación estudiantil, quiero también informar acerca de un comentario que nos hicieron. Nosotros posicionamos la necesidad de contar con representaciones estudiantiles en las negociaciones de la redistribución desde que se nos acreditó en el CONARE, e hicimos peticiones de forma verbal en sesiones de las audiencias a las cuales se nos invitaba. Quiero dejar claro que a nosotros solo se nos invitaba a las sesiones, audiencias previas o una sesión de Comisión de Enlace. Era el único espacio que nosotros teníamos para abordar sobre ciertas inquietudes o peticiones que teníamos como representaciones estudiantiles.

En esos espacios es donde mencionamos la necesidad de contar con esta representación estudiantil en las negociaciones de redistribución, y es en donde se nos menciona la comisión que se consolida en algún momento (la comisión técnica con representación estudiantil, que les mencioné anteriormente) y voy a citar textualmente este comentario que yo realicé: *si ya se contó con la representación estudiantil en algún momento y se demostró que se puede y que hay voluntad, continuemos con esa buena práctica*. Eso fue lo que dije textualmente; es decir, continuemos con la buena práctica, a lo que la respuesta de igual forma textual fue: *esa buena práctica ya cerró*.

Esos comentarios me preocupan muchísimo, no podemos decir que la representación estudiantil es un asunto intermitente, que vamos a tomar en cuenta, tal vez en un momento donde conviene o en un momento donde ya no la tomemos en cuenta, pues creo que es un proceso que sin duda el fondo es el futuro de la universidad, no solo de la Universidad de Costa Rica sino de las universidades públicas, de la calidad de educación que ofrecemos, incluso hablamos de derechos fundamentales de fondo, un derecho a la educación, un derecho humano a la educación.

Con respecto a la discusión, no hay estudiantes dando esa visión que les estamos compartiendo en este momento de cómo lo percibimos nosotros, de cuáles son nuestras vivencias y necesidades.

Sobre eso, yo sí me permito cuestionar no solo la situación que estamos viviendo a lo interno de las universidades, sino hablando desde el panorama político general que está viviendo el país, qué futuro

le ofrecemos a nuestra infancia y juventud en este momento, porque, claro, el recorte de educación es muy grande debido a que no se cumple con el 8 %, no se ha cumplido con el 8 % que establece nuestra *Constitución Política de la República de Costa Rica*. Recortamos cada vez más a los sectores educativos como la educación primaria, la secundaria, las universidades, pero tenemos un nuevo proyecto para hacer una mega cárcel; entonces, ¿cuál es el mensaje que le transmitimos a nuestra juventud? Pues que no hay dinero para educación, no hay dinero para los servicios fundamentales que debería brindar el Estado, para calidad, para justicia social, pero sí para un sistema penitenciario, algo más, una visión más. El mensaje intrínseco es: ¿quiénes van a ocupar esas cárceles en un futuro?, pues las personas a las que les estamos negando las oportunidades hoy; ese el problema que veo.

Estamos cayendo en esta dinámica, en esta estrategia que impulsa mucho este Ejecutivo, estamos peleando entre pares, que no deberíamos estar peleando en este momento, deberíamos ser unidad para hacer frente a esta situación que pone en riesgo el futuro del país por el modelo que Costa Rica ha apostado históricamente; es decir, un modelo de solidaridad y justicia social que se pone en riesgo por un Gobierno o gobiernos de turno, que no favorecen esa visión país. Gracias.

LA PH. D. ANA PATRICIA FUMERO VARGAS le cede la palabra al Mag. Hugo Amores Vargas.

EL MAG. HUGO AMORES VARGAS exterioriza que le da gusto contar con la presencia de la Srta. Daniela Chaves Matamoros en este plenario. También la felicita por esa visión que tiene tanto ella como las personas estudiantes sobre los problemas universitarios, de las universidades y los conflictos país, pues le parece que es una visión de conjunto ya que todas las universidades tienen un papel preponderante y significativo en el quehacer de este país.

Señala que él comentó rápidamente antes de que la Srta. Daniela Chaves Matamoros se apersonara a este Consejo Universitario acerca de la importancia de que las personas funcionarias públicas y el CONARE puedan seguir normas y reglas de principio contenidas dentro del principio de legalidad, o sea, las actuaciones públicas están sometidas a dicho principio, y de ahí se parte para que eventualmente todas las personas como funcionarias públicas y simples depositarios de la ley, las actuaciones tienen que estar causadas por esos principios legales y constitucionales y el no hacerlo —es importante que esto quede en actas— podría, casualmente, representar para las personas funcionarias públicas o para cualquier persona funcionaria pública una responsabilidad personal, una actuación que no está apegada a la ley, procedimientos y normas; por eso, estima que es importante que las personas estudiantes puedan destacar en el seno del CONARE en algún momento, de forma eventual, casi que en el acto que se adopta o a futuro pueda causar implicaciones de carácter o de tipo técnico-jurídico-legal y de responsabilidad personalísima.

Asegura que este es un asunto que también se debe indicar porque es parte de las actuaciones que tienen como personas funcionarias universitarias y públicas y que se debe tomar en consideración que si se produce un acto lesivo o dañoso en el actuar tendrían que responder por eso; entonces, repite que es relevante que se logre también discutir, dialogar y que conste en actas de este Órgano Colegiado.

LA PH. D. ANA PATRICIA FUMERO VARGAS da las gracias a la Srta. Daniela Chaves Matamoros por el trabajo realizado.

****A las nueve horas y cuarenta y siete minutos, se retira la Srta. Daniela Chaves Matamoros.****

LA PH. D. ANA PATRICIA FUMERO VARGAS propone un receso de 20 minutos.

****A las nueve horas y cuarenta y nueve minutos, el Consejo Universitario hace un receso.

*A las diez horas y diecinueve minutos, se reanuda la sesión, con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Carlos Araya Leandro, Dr. Eduardo Calderón Obaldía, Dra. Ilka Treminio Sánchez, Sr. Fernán Orlich Rojas, Mag. Hugo Amores Vargas, M. Sc. Esperanza Tasies Castro, Lic. William Méndez Garita, Srta. Isela Chacón Navarro, Ph. D. Sergio Salazar Villanea, Dr. Keilor Rojas Jiménez, Dr. Jaime Alonso Caravaca Morera y Ph. D. Ana Patricia Fumero Vargas.*****

LA PH. D. ANA PATRICIA FUMERO VARGAS da las gracias por el tiempo en espera. Informa que se va a recibir al Br. Harol Chavarría Vásquez, secretario general del Sindicato de Empleados de la Universidad de Costa Rica (SINDEU) para que haga su aporte al análisis de la redistribución del FEES.

*****A las diez horas y veinte minutos, se incorpora el Sr. Harold Chavarría Vásquez y la Licda. Grettel Saavedra Arias, del SINDEU.*****

LA PH. D. ANA PATRICIA FUMERO VARGAS le da la bienvenida al Br. Harol Chavarría Vásquez y a la Licda. Grettel Saavedra Arias, del SINDEU. Les agradece el aporte por realizar al análisis de la redistribución del FEES. Les informa que cuentan con 15 minutos para su intervención.

Le cede la palabra al Br. Harol Chavarría Vásquez.

BR. HAROL CHAVARRÍA VÁSQUEZ: —Primero que todo muy buenos días a todas y a todos. Agradezco el espacio y la oportunidad de estar acá en el Consejo Universitario con temas tan importantes como es la redistribución y todo lo que concierne al ámbito universitario.

Pienso que lo que se requiere es un análisis desde el SINDEU de lo que ha acontecido, desde nuestra perspectiva, con la redistribución; incluso, desde el viernes pasado hemos estado en una constante campaña de información a la comunidad universitaria y también a nuestras bases con respecto a la situación que nosotros llegamos a catalogar como una crisis en caso de que se concrete.

Desde hace unos cuatro o cinco meses venimos analizando todos los datos que se han entregado desde la Administración, algunos datos que nosotros hemos conseguido; incluso, como SINDEU, solicitamos al CONARE que nos entregaran todos los estudios actuariales que ellos tengan para que se garantice el funcionamiento de todas las universidades, no solo la Universidad de Costa Rica, con esa redistribución, pero al día de hoy eso no pasó y es lamentable que existe una condena por parte de la Sala Constitucional en la que se ordena al CONARE el pago de costas por el no cumplimiento de la respuesta.

¿Qué nos dice eso a nosotros? Que no existen los estudios actuariales. Para nosotros, incluso si se arriesgaron a una condena de la Sala Constitucional y no entregaron esa información es porque no existe.

Nosotros no podemos hablar de una garantía del funcionamiento de la Institución en su plenitud, tanto en docencia, investigación, acción social y, sobre todo, el cumplimiento del primer contrato que tiene la Universidad Costa Rica con la clase trabajadora, que es su Convención Colectiva de Trabajo.

Siendo así, pues es claro, que nos íbamos a oponer a una redistribución que, de todos modos, desde la anterior Administración del Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta no se conocía porque estaba en consulta. La perspectiva de nosotros es que debieron haberla consultado, incluso con el SINDEU pues somos los representantes legítimos de las personas trabajadoras. Y si se van a poner en riesgo derechos titulares y laborales dentro de la Institución, al menos debieron habernos consultado y mostrado los escenarios o los posibles escenarios sobre esa redistribución, situación que al día de hoy no sucedió.

Hay un asunto que queremos dejar muy claro como Sindicato, y es que esto no es un pleito entre universidades porque sería caer en el juego del Gobierno. Básicamente, nosotros desde el primer día que

solicitamos esta información —así lo hicimos público— consideramos que no es quién puede agarrar más, tener más fuerza u obtener más del presupuesto, a veces precario, que nos da el Gobierno con el FEES y con el fondo para la educación, sino que como universidades, como organizaciones sindicales, como educación pública costarricense, desde materno hasta la educación superior, deberíamos estar unidos para que se garantice el 8 % del PIB en la educación.

Ya existen condenas de la Sala Constitucional en esa línea, al día de hoy no se ha cumplido y los miembros del pleno más bien han visto cómo, eventualmente, desde Hacienda se colocan un montón de trabas para no pagarlo. Incluso, el 2 % que quedaron debiendo hasta el día de hoy no lo han pagado.

Vemos cómo el ataque del Gobierno cada vez se pone más crudo. Y comienza incluso a influenciar más, creo yo, a algunos grupos dentro de las mismas universidades, creando disputas, más roces, y promoviendo una separación que no debería generarse dentro de las mismas instituciones de educación superior.

El SINDEU preside la Federación de Sindicatos de Trabajadores Universitarios (FESITRAU). Si bien es cierto, hay algunos aspectos en los que tenemos diferencias con este tema, esto no significa ningún roce, ni siquiera una fractura dentro de la unión de los sindicatos, es todo lo contrario, ya que los otros sindicatos universitarios son conscientes de que esta lucha del SINDEU es legítima por la defensa de los derechos de la clase trabajadora y, en este caso, aunque no seamos los legítimos representantes de las personas estudiantes, por el estudiantado y por la Institución.

Les hemos dado la opinión y expuesto nuestra posición, porque si bien es cierto ese es un pronunciamiento o una lucha que está dando el SINDEU como sindicato, sin la participación de los otros sindicatos universitarios, no hay un roce entre nosotros y más bien ellos han comprendido por qué nosotros, en todo momento, nos hemos opuesto no a una redistribución sana, sino a una redistribución que podría afectar el funcionamiento de la Universidad.

Creo que si nos entregaran todos los estudios actuariales, como los solicitamos y nos garantizan el buen funcionamiento de la Universidad y el respeto a todos los derechos laborales dentro de la Universidad de Costa Rica, hoy por hoy no tendríamos este conflicto con el CONARE pues a excepción del Dr. Carlos Araya Leandro, que debo aclarar que votó en contra de esa redistribución, el resto de los rectores y rectora han tenido una posición completamente oculta con respecto al tema de la redistribución y eso para nosotros es sumamente grave, porque no sabemos qué puede pasar con el futuro de los derechos laborales en la UCR, con los programas de investigación, con la docencia, con las becas; entonces, hasta que esa garantía no se dé, el SINDEU va a seguir firme en la lucha y se mantendrá en la posición de que necesitamos que nos garanticen el cumplimiento de esos derechos titulares.

No sé si más bien tienen alguna consulta, con mucho gusto la responderé.

EL MAG. HUGO AMORES VARGAS agradece al Br. Harol Chavarría Vásquez y a la Licda. Grettel Saavedra Arias por asistir al plenario al igual que se recibió a la estudiante de las representaciones estudiantiles.

Apunta que esta es una gran preocupación que tienen todos como universitarios para que en el seno del CONARE puedan llegarse a acuerdos que garanticen la continuidad del sistema de educación como un todo.

Relata que ahora mencionó en el pasillo, antes de que ellos ingresaran al plenario, que debilitar a una universidad, sea cual sea, lo que hace es un debilitamiento al sistema de educación superior pública de este país y generar un daño irreversible.

En ese sentido, agradece al SINDEU por las luchas que siempre ha dado y que ha venido dando en este momento específico y, sobre todo, por el recurso de amparo que ahorita es de gran valor, porque se observó el oficio CNR-351-2026 en el cual dan una respuesta donde, prácticamente, niegan la información.

Afirma que él expuso hace unos minutos sobre el tema del principio de legalidad y de responsabilidad de las personas funcionarias públicas que deben acatar, precisamente, ese principio; entonces, ahí se ve un elemento esencial que debe contener todo acto administrativo, que es la motivación de estos actos. Y la motivación, en este caso, son los estudios necesarios para determinar que, efectivamente, esta distribución es justa y no causa un daño ruinoso o lesivo a una u otra de las universidades, no se da.

Expresa que, al no existir motivación de actos, esos actos son nulos, además de la argumentación que se ha hablado sobre la reglamentación que tiene el CONARE, especialmente el artículo 23, que también han estado discutiendo.

Indica que los insumos que está dando el Br. Harol Chavarría Vásquez junto con los de la Srta. Daniela Chaves Matamoros son los que va a tomar este Consejo Universitario para entrar en una sesión de trabajo y consolidar un acuerdo para llevar a cabo una manifestación pública.

Da las gracias por el trabajo que han estado realizando y cree que también los miembros de este Órgano Colegiado lo agradecen, por lo que seguirán coordinando para poder trabajar en conjunto y obtener las mejores soluciones para la Universidad.

LA PH. D. ANA PATRICIA FUMERO VARGAS le cede la palabra a la M. Sc. Esperanza Tasies Castro.

LA M. SC. ESPERANZA TASIES CASTRO da la gracias por la explicación y les da la bienvenida a los compañeros del SINDEU.

Detalla que no le quedó claro lo de los otros sindicatos, pues hay una confusión en la construcción del enemigo (entiende que ellos dicen que son los de la Universidad de Costa Rica y la Institución dice que son los de CONARE), pero el concepto de la redistribución —lo recuerda perfectamente— fue construido por los grupos que controlan el Estado en las negociaciones del FEES, sin reconocer que se cometió un error en dejarlos avanzar al decir que existía una redistribución inequitativa; es decir, una cuestión meramente ideológica que ellos tienen pues son neoliberales, eso lo que quiere decir realmente. Pregunta al Br. Harol Chavarría Vásquez, ya que él amablemente asistió a este CU, si hay posibilidad de una alianza con los otros sindicatos, esto porque no le quedó claro en la exposición, pues entendió que ellos no se incomodan de que el SINDEU esté en una campaña en contra, pero no están reflexionando en términos políticos las implicaciones de esto. Esa es la pregunta.

BR. HAROL CHAVARRÍA VÁSQUEZ: —Muchas gracias a la M. Sc. Esperanza Tasies Castro. Más bien esto me permite dar un mensaje muy claro con respecto a lo que está sucediendo con los otros sindicatos universitarios.

Desde la FESITRAU, nosotros como SINDEU, desde un inicio, dijimos que esta lucha la íbamos a dar solos. ¿Por qué? Porque esto es un principio más que todo de no exponer a los otros sindicatos. Sabemos —perdonen voy a hablar con toda libertad si me lo permiten— que los juegos sucios del Gobierno —y perdón— de algunos rectores y rectora que se han venido prestando para la separación de las universidades en sus fuerzas, eso “tarde que temprano” permeará, tanto así que ya tenemos conocimiento de rectores que han estado echándole en cara en las negociaciones a los sindicatos porque simplemente son copiados en nuestros oficios. Entonces, les dicen: *ustedes están en contra de tal universidad, ustedes van a provocar el desequilibrio financiero en esta Universidad*; y ven cómo de repente el juego político antisindical —hay que decirlo así— de la patronal en contra directo de los representantes de las personas trabajadoras.

****A las diez horas y treinta y dos minutos, se retira la Dra. Ilka Treminio Sánchez.****

Desde un inicio, nosotros como SINDEU, le solicitamos a los otros sindicatos universitarios que no se involucraran en esta situación porque sabíamos de antemano que ese iba a ser el objetivo de más de una autoridad universitaria: echar en cara a los sindicatos universitarios que estaban en contra de su propia institución, y eso no es así. Eso hay que dejarlo muy claro.

Todos los sindicatos universitarios vamos a luchar por el respeto a los derechos laborales en todas y cada una de las instituciones. Si el SINDEU incluso tiene que brindar apoyo en cualquiera de estas instituciones lo va a ir a hacer como lo ha hecho anteriormente, pero no vamos a exponer a ninguna organización sindical a la exposición pública o a que los agarren y los sacrifiquen públicamente en cualquier negociación u otra situación que se esté dando en las universidades en sus propias instituciones para el juego sucio del Gobierno. ¿Por qué? Porque “tarde que temprano” terminaríamos ante el público en general en un pleito entre sindicatos y no es así.

Hoy por hoy los sindicatos hermanos universitarios hemos estado en una lucha constante en la defensa del FEES, en la defensa de la institucionalidad, en la autonomía universitaria y muchos otros temas que nos unen. Pero en este tema específico y particular de la redistribución, nosotros le solicitamos a ellos que por favor no se involucraran para evitar esa exposición y que sean blancos de parte de estas autoridades que, perdón, pero cada vez las veo más aliadas al Gobierno en vez de proteger a la Institución.

LA PH. D. ANA PATRICIA FUMERO VARGAS da las gracias al Br. Harol Chavarría Vásquez.

Le cede la palabra al Dr. Keilor Rojas Jiménez.

****A las diez horas y treinta y cuatro minutos, se incorpora la Dra. Ilka Treminio Sánchez.****

EL DR. KEILOR ROJAS JIMÉNEZ da las gracias y le da la bienvenida al Br. Harol Chavarría Vásquez y a la Licda. Grettel Saavedra Arias. Además, los felicita por la iniciativa que han tenido en este tema desde que presentaron el recurso de amparo y todos los pronunciamientos realizados pues han sido muy pertinentes.

Piensa que es natural que todos se han convertido, estudiantes, sindicatos o el sector administrativo en general, también los miembros en el CU, por eso reafirma que lo que hay es un interés superior que es la Universidad y que, de algún modo, es lo que ha percibido de todos, que pasaron de ser el “yo” a ser un “nosotros”. Lo manifiesta y espera que todos sigan en esa sintonía, en ese espíritu de lucha y espíritu crítico de lo que está pasando. Y hay algo más que es la Institución y sobre todo lo que eso representa para el país.

Se debe saber que todos se apoyan mutuamente en estos momentos, y que habrá algunos otros temas particulares en los que se pueda diferir, lo cual es plenamente normal, pero está seguro de que en esto todos están sintonizados.

Nuevamente, les agradece y los invita para seguir en la lucha.

LA PH. D. ANA PATRICIA FUMERO VARGAS le cede la palabra al Dr. Carlos Araya Leandro.

EL DR. CARLOS ARAYA LEANDRO da las gracias a la Ph. D. Ana Patricia Fumero Vargas. En primer lugar, agradece al sindicato, en este momento en nombre del Br. Harol Chavarría Vásquez y de la Licda. Grettel Saavedra Arias, por el apoyo y la lucha real que han dado durante este proceso.

Recuerda que en diferentes momentos lo ha manifestado así desde el instante en que ellos pusieron un recurso de amparo al solicitar la información que sustente los acuerdos de la redistribución del año anterior, pues cree que el aporte que generan en esta lucha es verdaderamente relevante.

Aprovecha este momento para enterarlos de que le acaban de pasar una información y esto para que quede en actas, de un comunicado de prensa del CONARE que realmente lamenta muchísimo, porque este comunicado dice: *El Consejo Nacional de Rectores (CONARE) aprueba acuerdo para avanzar en una distribución más equitativa del Fondo Especial para la Educación Superior (FEES) 2026*; y dan por un hecho que el acuerdo está aprobado, cuando lo cierto del caso es que, en primer lugar, no dicen que el voto de la UCR fue negativo, no dicen que hay un recurso de revisión que no ha sido resuelto, y no dicen que el acuerdo como tal cobra vida hasta el momento en que quede en firme, pero no está en firme en este instante.

Realmente, y lo hace de manera pública, lamenta muchísimo que, desde ese punto de vista, inclusive ya son cuestiones a nivel ético, porque no decir la verdad es faltar a la ética, y que se presten para este tipo de situaciones.

Lo aclara porque hace dos minutos que le hicieron llegar el comunicado de prensa, el cual le inquieta muchísimo porque está basado sobre hechos que no son reales, y le parece que durante este proceso de negociación han vivido una y otra vez esta situación, por eso estima que eso hay que denunciarlo ante la comunidad universitaria, pero, también, ante las comunidades universitarias y ante la comunidad nacional.

Manifiesta que ya lo dijo hace unos minutos la estudiante Daniela Chaves Matamoras, que en algún momento determinado se dijo en una sesión del CONARE que había una solicitud expresa de todas las federaciones estudiantiles de que lo correspondiente a becas se distribuyera en partes iguales; sin embargo, cuando él (Dr. Carlos Araya Leandro) hizo la consulta a la representación estudiantil de la Universidad de Costa Rica le dijeron que eso era falso, y finalmente no se supo de dónde venía la supuesta información de que había un acuerdo de la confederación de estudiantes para que ese monto se repartiera en partes iguales.

Enfatiza que lo que denunció la Srta. Daniela Chaves Matamoras hace unos minutos es una realidad, y él no se refirió en ese momento a esa realidad que la Srta. Daniela Chaves Matamoras estaba denunciando o esa situación, pero, al observar ese aspecto junto con este comunicado que es absolutamente irreal, opina que es necesario levantar la voz una vez más en defensa de la Universidad de Costa Rica, en defensa del sistema, pero, algo muy importante, en defensa de la información fidedigna, la información real y la información manejada de manera ética.

LA PH. D. ANA PATRICIA FUMERO VARGAS expresa que es muy lamentable esta información que señala el Dr. Carlos Araya Leandro. Le cede la palabra a la Dra. Ilka Treminio Sánchez.

LA DRA. ILKA TREMINIO SÁNCHEZ da las gracias a la Ph. D. Ana Patricia Fumero Vargas. En primer lugar, agradece al Br. Harol Chavarría Vásquez y a la Licda. Grettel Saavedra Arias por la presencia en este Consejo Universitario y el apoyo en esta materia y en otras que son fundamentales para la Universidad de Costa Rica.

Manifiesta que hará lectura de un texto que ha trabajado en el marco de la escucha a cada una de las personas integrantes de este CU, del SINDEU, de la representante estudiantil y también en el marco de lo publicado esta mañana por el CONARE.

Le parece muy importante expresar que el esfuerzo de la redistribución de los fondos de las universidades públicas tiene una larga trayectoria, y que la UCR siempre es parte de la actitud para posicionar el fortalecimiento del sistema, particularmente, a partir de los fondos que se redistribuyen.

Enfatiza que, en el momento actual, luego de un proceso sostenido de crecimiento e inversión en los Fondos del Sistema que ya llevan más de 20 años, con una universidad como la Universidad de Costa Rica

que ha sido cumplidora, proactiva y solidaria, se está dando una coyuntura distinta, y aquí se remite muy ligeramente al pasado más reciente.

Afirma que se sumó a este asunto de la redistribución que la vía de los Fondos del Sistema no se estaba considerando como la única sino que se sumó un segundo mecanismo de redistribución que no es el mismo de los Fondos del Sistema, y esto es muy importante y lo aclara en este momento, porque alguna parte de la comunidad universitaria está confundida acerca de si lo que se está frenando es la redistribución con los Fondos del Sistema, pero no es así, porque sobre eso hay un compromiso pleno, por eso, tiene que ver directamente con una coyuntura que más que técnica fue política y esto es, básicamente, en el mecanismo de negociación del FEES del año anterior que se abrió ese espacio político, y fue la imposibilidad de negociar el FEES con el Ejecutivo y la contingencia de llevar la negociación a la Asamblea Legislativa. Es ahí donde se inserta un condicionamiento que no es de carácter técnico sino netamente político.

Expresa que algunas diputaciones condicionaron aprobar el aumento a un cambio en el que la Universidad de Costa Rica se vio en la obligación de disminuir el presupuesto que recibiría del porcentaje del aumento y que este se distribuyera entre las universidades mediante un acuerdo entre ellas.

Señala que el CONARE, ante este escenario, basado en un debilitamiento de la UCR en ese escenario, no realizó una propuesta técnica de cómo se podían aprovechar las fortalezas que cada universidad tiene para atender las necesidades del país, y en el proceso negociador desconoció las propuestas de la UCR al justificar siempre en la premura de aprobación un acuerdo que la comunidad universitaria de la UCR percibe como leonino.

Destaca que en este momento se debe hacer una pausa para abrir una reflexión con carácter científico, construir los escenarios con datos empíricos para dar ese avance y realizar ese análisis que no se hizo, con un plan a mediano y largo plazo en que se pueda hacer una redistribución ordenada y que no ponga en peligro el funcionamiento de ninguna de las universidades. Que cada comunidad universitaria se vea reflejada y que sea la base para alcanzar un acuerdo negociado sin la intervención de las élites políticas, quienes al condicionar los presupuestos lesionan la autonomía de esta Institución.

Apunta que parte de la discusión y la defensa es cómo se amplía la oferta de manera coordinada, al atender a las regiones e impulsar la investigación en conjunto. No se trata de cerrar nada, sino de coordinar y ordenar las piezas de manera razonada y publicitada.

Solicita a las comunidades universitarias abrir este espacio de conversación y construir técnicamente las bases de cualquier fondo que se vaya a distribuir.

Indica que los mecanismos de redistribución impuestos conllevan las sospechas, nuevamente, de que están ante una situación leonina y no responde a los principios consagrados en el *Reglamento orgánico del Consejo Nacional de Rectores y de la Oficina de Planificación de la Educación Superior*.

Exterioriza que ante esto considera, en primer lugar, que se debe pausar la publicación de este acuerdo que la Universidad de Costa Rica no firmó; en segundo lugar, incluir, en este momento, la posición de la UCR de la necesidad de renegociar, y además es importante que en este momento no se incluya en el presupuesto ordinario que se está elaborando para setiembre ninguno de los acuerdos que están contenidos en este documento no apoyado por la UCR; que se abra una comisión de trabajo, se negocie y que se busque un acuerdo unánime en el futuro que incluya este presupuesto para una vía extraordinaria a fin de que se deje de estar presionando con el asunto del tiempo.

Piensa que se debe tomar en serio el trabajo de base técnica y científica para la construcción que justifique la distribución de este aumento que, además, como bien lo señaló la M. Sc. Esperanza Tasies Castro, es solamente una ilusión o un potencial aumento.

Hace un llamado por el respeto de la voz de los miembros del CU, de la UCR y su cuerpo colegiado y a no imponer la mayoría para aplastar sino hacer valer el derecho a la pluralidad y al cuidado del otro.

LA PH. D. ANA PATRICIA FUMERO VARGAS da las gracias a la Dra. Ilka Treminio Sánchez. Le cede la palabra al Sr. Fernán Orlich Rojas.

EL SR. FERNÁN ORLICH ROJAS da las gracias a la Ph. D. Ana Patricia Fumero Vargas. Agradece al sindicato, al Br. Harol Chavarría Vásquez y a la Licda. Grettel Saavedra Arias por acercarse al plenario y presentar las inquietudes pues es muy valioso; además, aprecia mucho que se destaque también la importancia y la defensa de las personas estudiantes.

Considera que con lo que menciona el Dr. Carlos Araya Leandro en cuanto al comunicado de prensa del CONARE, se permite ser un poco más fuerte con las siguientes palabras.

Le preocupa mucho de parte del CONARE, y en particular de los rectores, las actitudes que han venido teniendo porque se podría hablar de que son, hasta cierto punto, bastante autoritarias, por eso enlistará acciones para que la comunidad universitaria de la UCR y las personas, porque sabe que no son las otras universidades, al final de cuentas hay muchas personas sensatas en las otras universidades, como bien lo mencionó el Br. Harol Chavarría Vásquez, los sindicatos que entienden la preocupación, porque asegura que lo que están pidiendo no es nada del otro mundo, lo que se solicita es que se garantice la sostenibilidad de la Institución. Se pregunta qué es lo malo de pedir eso. Dentro de las acciones están: en primer lugar, se saltaron el debido proceso en varias ocasiones y se ignoraron sus reglamentos. Recuerda que cuando salió el PLANES se aprobó sin que viniera a la previa consulta a los consejos universitarios, y cuando este CU se pronunció en contra y dijo que no se debería aprobar tal y como estaba, se dejaron decir que eso lo podían tomar en consideración cuando no fue así.

Recalca que de parte de este CU también se convocó a una sesión del CONARE ampliada que es una potestad que le da el *Reglamento orgánico del Consejo Nacional de Rectores y de la Oficina de Planificación de la Educación Superior* a los consejos universitarios a cualquiera de hacerlo, pero se ignoró.

Agrega que inventaron palabras del movimiento estudiantil, y desea que esto le quede muy claro a cualquier persona que lo escuche pues el movimiento estudiantil no es un instrumento, no es para utilizarlo y no puede llegar una persona rectora a decir que el movimiento estudiantil mencionó que las becas se van a distribuir en partes iguales cuando nadie lo señaló, como bien lo expuso la Srta. Daniela Chaves Matamoros, eso está muy mal.

Añade que toman decisiones sin ser respaldadas por datos cuando se está hablando de que esas decisiones son personas, estudiantes, docentes, investigadores y es el futuro del país.

Expresa que dentro del acuerdo del CONARE que mencionó anteriormente el Mag. Hugo Amores Vargas con la respuesta que le dieron al sindicato, uno de los acuerdos dice:

(...)expresar al representante de los intereses del SINDEU que la potestad conferida constitucionalmente para determinar la distribución de los fondos es por institución es una competencia exclusiva y excluyente del Consejo Nacional de Rectores (CONARE) la cual es ejercida buscando el adecuado desarrollo y sostenibilidad del conjunto de instituciones que conforman el SESUE. Por materia de coordinación interuniversitaria, la misma no se puede condicionar ni limitar con la realización de estudios técnicos ni actuariales de una sola institución, tal como se solicita en el oficio [que envió el SINDEU] (...).

Explica que el problema con esto es que, pues, perfecto, no puede ser de una sola institución, tiene que ser de todas, pero tiene que existir, tienen que estar; esto es lo que le indigna y le enoja.

Destaca que también mienten respecto a si hay redistribución o no, porque siempre la ha habido. Existen los Fondos del Sistema desde hace mucho tiempo y, como bien mencionó la Dra. Ilka Treminio Sánchez ahora, es preocupante también la nueva situación en la que se encuentran sobre si se quieren consolidar o no, porque la UCR siempre ha estado dispuesta a trabajar con las otras universidades, y no sabe por qué eso se invisibiliza y se toma como que no es así.

Enfatiza que igualmente se dice que la redistribución no es equitativa cuando no hay nada que lo respalde. Cada universidad tiene sus responsabilidades particulares y sus necesidades y eso no se puede ignorar. Si se va a hablar de equidad, hay que hablar de qué es lo que necesita cada una para poder subsistir.

Resalta, como bien lo mencionó el Dr. Carlos Araya Leandro, que la UCR ha hecho propuestas respecto a la redistribución y se han ignorado; es decir, es como que estén en esta mesa del plenario y él no deje hablar a una persona porque no quiere. Entonces, la UCR ahorita no tiene palabra y se supone que la UCR, como todas las otras universidades, tiene autonomía, y el CONARE, de hecho, no la tiene, quien tiene autonomía son las universidades.

Se dirige a las otras representaciones estudiantiles y asegura que no está mintiendo en nada de lo que está señalando, por eso solicita que se pongan la mano en el corazón, y a las otras personas de consejos universitarios y autoridades que observen que todo el proceso ha estado muy sesgado y ha sido realmente preocupante.

Pregunta: ¿dónde queda la autonomía de la UCR o es que el CONARE decidió que ya no la tienen?

LA PH. D. ANA PATRICIA FUMERO VARGAS da las gracias al Sr. Fernán Orlich Rojas. Le cede la palabra al Lic. William Méndez Garita.

EL LIC. WILLIAM MÉNDEZ GARITA da las gracias y saluda a los miembros. Deja constando que no comparte las palabras groseras que el señor representante del SINDEU emitió hacia los rectores y la rectora de otras universidades.

Afirma que este Consejo Universitario está tratando de hacer un esfuerzo para buscar el diálogo y la apertura de mecanismos de análisis sobre esta situación que se está presentando; sin embargo, no puede aceptar que se trate de cómplices del Gobierno a personas tan respetables y honorables que representan también instituciones de educación superior de este país; entonces, expresa a la rectora y a los rectores las disculpas del caso, porque esta no era la intención de esta sesión y, mucho menos, cree que haya sido intencional, pero todos, de vez en cuando, tienen algunos deslices emocionales y tal vez no fueron canalizados de manera oportuna.

Le hubiera gustado que el Br. Harold Chavarría Vázquez viera a la representación estudiantil por esas palabras tan sabias y prudentes que se dijeron sobre cuáles son las inquietudes que tiene el movimiento estudiantil y cómo ellos han venido trabajando con los otros miembros de las federaciones estudiantiles.

Pregunta hacia dónde van, y piensa que es hacia la búsqueda de un pronunciamiento, en pocos minutos, a la búsqueda de una nota en donde se pueda expresar tanto a los rectores miembros del CONARE como a los miembros de los consejos universitarios una preocupación basada en datos, hechos y no especulaciones. Agrega que los compañeros y compañeras de este Consejo Universitario han hecho, a lo largo de las últimas horas, un gran esfuerzo por compilar y reunir una serie de aspectos que puedan ir en un camino de la no confrontación, porque, precisamente eso es lo que tienen que propiciar; es decir, el diálogo, la apertura, la búsqueda de puntos de encuentro en lugar de los puntos en donde van a discrepar, disentir y llegar a mecanismos que ralentizan, pero, también, los dividen y es, justamente la naturaleza del llamado que deben tener y la prudencia como personas adultas y en representación de las organizaciones que representan y estar en este CU: el llamado a la prudencia y a la conducción por los mecanismos de diálogo constructivo

que los separan de lo que en el pasado reciente han tratado de hacer algunas figuras políticas y que no lo han logrado. Espera que esta no sea una circunstancia de esto.

Menciona que, en todo caso, siempre un principio básico es caminar la milla extra del diálogo, la concertación, la búsqueda de puntos de acuerdo, porque esa seguirá siendo la tónica en la medida de lo posible.

Exterioriza que no se sabe qué va a pasar después de eso pues es muy prematuro, porque el conflicto ciertamente existe y está iniciando, pero tienen que dar esa llamada de atención a las diferentes partes; es decir, primero al CU para saber qué es lo que están haciendo y cómo lo están haciendo y también con respecto a los demás qué están haciendo y cómo lo están haciendo.

LA PH. D. ANA PATRICIA FUMERO VARGAS da las gracias al Lic. William Méndez Garita. Le cede la palabra a la Srta. Isela Chacón Navarro.

LA SRta. ISELA CHACÓN NAVARRO comparte las palabras que señaló el Sr. Fernán Orlich Rojas pues cree que detalló un asunto que le parece sumamente importante que también lo expuso la Srta. Daniela Chaves Matamoros y fue la instrumentalización del movimiento estudiantil, pero no solo lo está viendo el movimiento estudiantil, al parecer también el mismo sindicato acaba de exponer que desde su perspectiva esto es algo que va a ocurrir y es muy triste porque la Srta. Daniela Chaves Matamoros compartió que en otros momentos estos espacios de diálogo se abrieron, pero no ha sido diálogo —y es en eso donde difiere con el Lic. William Méndez Garita—, estas comunidades, tanto el sindicato como el movimiento estudiantil, en especial en la confederación, se dieron esos espacios de diálogo y no han sido los más respetuosos, no ha prevalecido la lógica ni la parte científica de la que ahora habló la Dra. Ilka Treminio Sánchez.

Detalla que se está hablando de un presupuesto que, como dijo anteriormente, no tiene estudios técnicos que validen el quitar tanto de la UCR y dar una cantidad exorbitante a otras universidades sin un plan estratégico y esto puede ser muy peligroso para futuras negociaciones del FEES, ya que qué pasaría si el superávit —que es uno de los argumentos más fuertes del Ejecutivo para quitar el dinero y no dar más— es lo mismo que puede ocurrir; y va a ocurrir con un contrato de redistribución que, en realidad, no tiene un plan estratégico que se haya mostrado antes, de ninguna de las universidades.

Considera que este es un tema delicado; sin embargo, estos espacios de diálogo que se han querido dar no se han abierto de parte del CONARE y cree que mucho del enojo que viene de estos movimientos es eso, que esos espacios de diálogo se han tratado de dar.

Explica que este Consejo no ha querido llegar a este punto en el que están ahorita si no hubiera sido porque han tratado de hablar las situaciones y hablar esto es como diría un dicho popular: “los trastes sucios se lavan en casa”, y en parte es eso el obtener las conversaciones y las posibilidades de diálogo en las diferentes instancias, en la confederación, con sindicatos, en reuniones y sesiones del CONARE; no obstante, las solicitudes se han ignorado y hay mucha molestia.

Siente que el Sr. Fernán Orlich Rojas expresó muy bien y es eso, el sentir de que están siendo ignorados y ahorita lo están haciendo público y puede que suene muy fuerte y hasta cierto punto confrontativo, pero es verdaderamente mostrar la realidad de la situación de la negociación de la redistribución, que ha sido compleja y en donde no todas las voces han sido tomadas en cuenta y solamente es una gran preocupación donde los argumentos lógicos no han estado presentes, donde se trata, como dijo anteriormente, de “desvestir a un santo para vestir a otro”.

Agradece también al movimiento sindical por venir a presentar su perspectiva, cómo se han movido, lo mismo con la representación estudiantil, y los miembros como Consejo Universitario y como autoridades lo que tienen que hacer es escuchar, valorar y como se señaló anteriormente, sacar un pronunciamiento

para que ojalá esto sea un llamado de alerta para el CONARE, a fin de que los vea a la cara y logren esta sesión ampliada que ya se había solicitado y que tomen en cuenta las verdaderas preocupaciones que tiene la comunidad universitaria sobre este asunto.

Pide a las otras representaciones estudiantiles, sindicales y a las mismas personas de las otras comunidades universitarias que se pongan la mano en el pecho y entiendan que la preocupación, en este caso, no es avaricia es realmente cómo va a sostenerse la educación superior, si se están tratando de esta forma.

Piensa que ahora lo expusieron muy bien de que esto, al final, es simplemente un mecanismo que se esperaba desde hace años del ataque a las universidades públicas y que, lastimosamente, el hecho de que es una lucha contra el Ejecutivo al dar tan poca plata se ha convertido en una lucha interna para ver quién agarra más, por eso no se tienen que dejar como parte de la educación superior, pues el CONARE tiene que ser unido y tomar decisiones en conjunto tomando en cuenta que los ataques están afuera y no adentro.

LA PH. D. ANA PATRICIA FUMERO VARGAS da las gracias a la Srta. Isela Chacón Navarro. Le cede la palabra al Br. Harol Chavarría Vásquez para cerrar las intervenciones pues deben preparar el documento.

BR. HAROL CHAVARRÍA VÁSQUEZ: —No le prometo ser breve. Agradezco al Lic. William Méndez Garita sus observaciones, pero no son para nada de recibo, de independencia sindical en este momento.

*****A las diez horas con cincuenta y ocho minutos, se retira el Lic. William Méndez Garita.*****

Si gusta ponerse de pie y no tener respeto de escuchar, así como yo lo escuché, eso demuestra mucho el tipo de persona que es.

La independencia sindical está basada en la autonomía de cada organización sindical para defender los derechos de todos ustedes y de toda la clase trabajadora en conjunto.

Me parece que la inocencia del Lic. William Méndez Garita está expuesta al creer que aquí no ha habido diálogo, porque tanta conversación hemos querido tener con el CONARE que nos obligaron a presentar un recurso de amparo, nos escondieron los estudios técnicos y hemos tratado por todos los medios de dialogar con las autoridades universitarias por varios asuntos.

En primer lugar, toda la clase trabajadora universitaria tiene siete años de mucho estrés por el congelamiento salarial, maltrato de ataques mediáticos y un Gobierno despiadado que ha atacado a las universidades como nunca en la historia ha pasado.

Hemos tratado por todos los medios de trabajar en conjunto (documentación sobra) para que el CONARE —incluso no sé si el Dr. Carlos Araya Leandro puede dar fe de eso— inicie con los sindicatos una campaña de información del valor de las universidades para la sociedad costarricense en todos los sentidos.

Vemos cómo en la UNED y en el ITCR utilizan incluso los medios de comunicación interna para desprestigiar al movimiento sindical diciendo que están en contra de su institución por apoyar al SINDEU en esto, cuando aquí en esta mesa yo acabo de desmentirlo.

Igualmente, hemos tratado por todos los medios de informar en todo lo llano a las comunidades universitarias sobre la situación que está pasando, aquí quien actúa de mala fe es el CONARE, porque está escondiendo información, actúa de mala fe y sobre todo porque nos arrastra como movimiento sindical a tener que defendernos, incluso utilizando herramientas judiciales; perdón, pero el sindicato, el SINDEU,

históricamente no se conoce por ser dócil, no se conoce por agachar las orejas y no se conoce por permitir que personas que ni siquiera apoyan el movimiento sindical vengan a tratar hoy de llamarnos la atención, y perdonen, pero tengo que decirlo así con todo respeto, porque no es de recibo que aquí una persona que atacó incluso a trabajadores en la Universidad de Costa Rica por hacer su trabajo hoy venga a tratar de llamar la atención al sindicato.

Como SINDEU, como organización sindical, vamos a luchar hasta las últimas consecuencias por la defensa de los derechos de todas y cada una de las personas trabajadoras incluyéndolos a ustedes compañeros y compañeras, y vamos a luchar por la defensa del movimiento estudiantil pues siempre la lucha entre el movimiento trabajador y el movimiento estudiantil ha sido histórica y se han ganado grandes victorias y esperamos que eso continúe y trabajar con los autoridades universitarias, pero eso, bajo ningún sentido, significa que vamos a permitir una crítica injusta y sobre todo que alguien nos llame la atención como movimiento sindical. Pido perdón, pero tenía que decirlo y dejarlo claro en esta mesa.

Reafirmo nuevamente que el SINDEU va a estar hombro a hombro con la Institución en su defensa, también con los estudiantes en defensa de sus becas, pero, en materia de derechos laborales, el SINDEU no va a permitirle a nadie que trate de pasar sobre el recurso máspreciado de la Universidad de Costa Rica, la que pone, hoy por hoy, a la UCR en los mejores rankings mundiales que es el recurso humano y sus derechos. Es lo que tenía que decir. Muchas gracias.

LA PH. D. ANA PATRICIA FUMERO VARGAS da las gracias al Br. Harol Chavarría Vásquez.

EL DR. KEILOR ROJAS JIMÉNEZ da las gracias. Comenta, en forma general, ahora que vio el comunicado del CONARE, que percibe que hay opacidad y hasta mentiras, pues dicen que hay estudios técnicos que no han presentado, pero lo señalan.

Le parece un poco grave que al seguir el porcentaje histórico se dice que la distribución del FEES total del 2026 para la UCR será un 49,88 %, pero al seguir este tema por más de 15 años recuerda que en un momento la UCR estaba en 59 %, 57 %, 54 %, luego se incorporó la UTN y bajó un poco más, pero en cuestión de alrededor de 10 años se perdió un 10 %, por lo que se pueden imaginar el impacto que eso tiene pues la justificación que se presenta es que van a tener más estudiantes; pero la UCR no está teniendo nada, está como pintada en la pared, por eso le parece un irrespeto al menos hacia esta Casa de enseñanza o a la lógica, y además se quiere engañar a la opinión pública con este comentario.

Exterioriza que ante esto invita de nuevo a la unión y a la sintonía, ya que no lo ve ingenuo ni nada al respecto, pero sí ve alguna intención, aunque no puedo decir que es de todos, pero sí de alguien.

Cree que, como Institución, aunque se ha dialogado, se debe retomar el tema de acciones legales, como lo dijo el otro día, como opción última, pero se debe repensar un poco qué tan comprometidos van a estar con el mismo CONARE como sistema.

Comparte plenamente lo que acaba de mencionar la Dra. Ilka Treminio Sánchez de que se apruebe el presupuesto tal cual y que la otra parte sea para un extraordinario mientras se aclaran los nublados del día o se renegocia, pero tiene que ser una discusión profunda, técnica, bien basada y que también como Institución se planeen todas las acciones contingentes para que se preparen. Además, solicitar que aclaren y comuniquen apegados a la verdad.

****A las once horas y cuatro minutos, se retira el Dr. Jaime Alonso Caravaca Morera.****

LA PH. D. ANA PATRICIA FUMERO VARGAS le cede la palabra al Ph. D. Sergio Salazar Villanea.

EL PH. D. SERGIO SALAZAR VILLANEA da las gracias a la Ph. D. Ana Patricia Fumero Vargas.

Apunta que, al igual que el Dr. Keilor Rojas Jiménez, con sorpresa y desilusión está leyendo el acuerdo del CONARE en el que divulgan una posición que no ha sido aprobada y no ha quedado en firme, y de esta manera piensa que lo importante es hacerle ver al CONARE que existe normativa que los obliga a poner atención a lo que tengan que decir, que los obliga a que tienen que ser escuchados, que los obliga a sentarse a dialogar, y de esa forma, no los van a impulsar a esta posición que quieren forzar, llevar por la fuerza e imponer.

LA PH. D. ANA PATRICIA FUMERO VARGAS da las gracias al Ph. D. Sergio Salazar Villanea. Le cede la palabra a la M. Sc. Esperanza Tasies Castro.

LA M. SC. ESPERANZA TASIES CASTRO comenta que ella le había preguntado al Dr. Carlos Araya Leandro sobre ese 1 %, pero ya el CONARE le respondió, pues están redistribuyendo el 1 %, sin embargo, el acuerdo era que la redistribución se basaba en el recurso fresco, así se había entendido, así ha sido la posición del CONARE; entonces, es muy grave que el único porcentaje que fue reconocido para inflación; es decir, inflación quiere decir plata que ya ella no tiene, que la Universidad ya no tiene. Pregunta por qué la están distribuyendo con otro criterio, eso fue lo que ella señaló en la otra sesión, que por qué ellos condicionan en qué se invertían los recursos si existe la autonomía.

Afirma que insistirá a los compañeros asesores o asesoras legales que por favor se inicie ya la discusión de si ellos no están violentando la autonomía de la Universidad de Costa Rica, porque si eso fuera así lo que queda es la vía contenciosa administrativa que parece indicar este problema. Este es un comunicado desafortunado el que están sacando, por eso hace un llamado porque pareciera que, lamentablemente, el CONARE no quiere enfrentar al verdadero responsable de este problema, que es el Gobierno que maneja un déficit fiscal a su antojo y se cuenta con las pruebas para demostrarlo.

Comenta que en este momento lo tienen así, luego los van a subir con los eurobonos y empiezan otra vez con la cantaleta de que no se puede invertir ni siquiera el superávit. Esta era su consulta, pero ya se la respondieron; es decir, el 1 % no son recursos frescos y ya desde ahí al CONARE le está surgiendo un problema de justificación de su discurso. La UCR tiene que construir un discurso unitario y fuerte para poder enfrentar esto.

Resalta que ella ha intentado tender puentes y pensó que se podía, pero no es así, porque un grupo de interés, que no sabe si está apoyado por sus consejos universitarios, les envía ese insulto; entonces, ante un insulto así no queda más que molestarse. Se disculpa.

LA PH. D. ANA PATRICIA FUMERO VARGAS da las gracias a la M. Sc. Esperanza Tasies Castro, y también al Br. Harol Chavarría Vásquez y a la Licda. Grettel Saavedra Arias por acompañarlos en este día.

BR. HAROL CHAVARRÍA VÁSQUEZ: —Muchísimas gracias a todos ustedes y también por el espacio.

****A las once horas y ocho minutos, se incorpora el Dr. Jaime Alonso Caravaca Morera.****

LA PH. D. ANA PATRICIA FUMERO VARGAS propone un receso de cinco minutos.

****A las once horas y nueve minutos, el Consejo Universitario hace un receso.

A las once horas y veinte minutos, se reanuda la sesión, con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Carlos Araya Leandro, Dr. Eduardo Calderón Obaldía, Dra. Ilka Treminio Sánchez, Sr. Fernán Orlich Rojas, Mag. Hugo Amores Vargas, M. Sc. Esperanza Tasies Castro, Lic. William Méndez Garita, Srta. Isela Chacón Navarro, Ph. D. Sergio Salazar Villanea, Dr. Keilor Rojas Jiménez, Dr. Jaime Alonso Caravaca Morera y Ph. D. Ana Patricia Fumero Vargas.****

LA PH. D. ANA PATRICIA FUMERO VARGAS da las gracias por el tiempo en espera. Luego de la discusión realizada en las últimas cuatro horas y veinte minutos, propone una sesión de trabajo para dar la forma a los considerandos y los acuerdos que se tomarán. Como corresponde y según el Reglamento del Consejo Universitario, al terminar la sesión de trabajo leerá el documento tal y como quedó.

Da las gracias por el tiempo que ocuparán para elaborar la propuesta.

*****A las once horas y veintidós minutos, el Consejo Universitario entra a sesionar en la modalidad de sesión de trabajo.*

*A las once horas y cincuenta y nueve minutos, se reanuda la sesión ordinaria del Consejo Universitario.*****

La señora directora, Ph. D. Ana Patricia Fumero, suspende la discusión del análisis la redistribución del Fondo Especial para la Educación Superior.

ARTÍCULO 2

La señora directora, Ph. D. Ana Patricia Fumero, somete a consideración del plenario una ampliación en el tiempo de la sesión hasta la trece horas y quince minutos.

LA PH. D. ANA PATRICIA FUMERO VARGAS propone una ampliación en el tiempo de la sesión hasta por una hora más.

Por lo tanto, somete a votación ampliar el tiempo de la sesión hasta por una hora, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Carlos Araya Leandro, Dr. Eduardo Calderón Obaldía, Dra. Ilka Treminio Sánchez, Sr. Fernán Orlich Rojas, Mag. Hugo Amores Vargas, M. Sc. Esperanza Tasies Castro, Lic. William Méndez Garita, Srta. Isela Chacón Navarro, Ph. D. Sergio Salazar Villanea, Dr. Keilor Rojas Jiménez, Dr. Jaime Alonso Caravaca Morera y Ph. D. Ana Patricia Fumero Vargas.

TOTAL: Doce votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA ampliar el tiempo de la sesión hasta la trece horas y quince minutos.

ARTÍCULO 3

El Consejo Universitario continúa con el análisis de la redistribución del Fondo Especial para la Educación Superior.

LA PH. D. ANA PATRICIA FUMERO VARGAS informa que en este momento siguen con la sesión de trabajo para continuar acomodando los considerandos y mejorando la redacción de la propuesta de acuerdo. Da las gracias por el tiempo en espera.

*****A las doce horas y un minuto, el Consejo Universitario entra a sesionar en la modalidad de sesión de trabajo.*

****A las doce horas y cuatro minutos, se retira el Sr. Fernán Orlich Rojas.****

****A las doce horas y siete minutos, se incorpora el Sr. Fernán Orlich Rojas.****

****A las doce horas y once minutos, se retira el Lic. William Méndez Garita.****

****A las doce horas y catorce minutos, se incorpora el Lic. William Méndez Garita.****

****A las doce horas y veinticinco minutos, se retira la Dra. Ilka Treminio Sánchez.****

****A las doce horas y treinta y un minutos, se retira la Srta. Isela Chacón Navarro.****

****A las doce horas y treinta y tres minutos, se retira la M. Sc. Esperanza Tasies Castro.****

****A las doce horas y treinta y seis minutos, se incorpora la M. Sc. Esperanza Tasies Castro.****

****A las doce horas y treinta y nueve minutos, se retira el Sr. Fernán Orlich Rojas.****

****A las doce horas y cuarenta minutos, se incorpora la Dra. Ilka Treminio Sánchez.****

****A las doce horas y cuarenta y un minutos, se incorpora el Sr. Fernán Orlich Rojas.****

****A las doce horas y cuarenta y ocho minutos, se incorpora la Srta. Isela Chacón Navarro.****

A las doce horas y cuarenta y nueve minutos, se reanuda la sesión ordinaria del Consejo Universitario.****

LA PH. D. ANA PATRICIA FUMERO VARGAS da las gracias por el tiempo en espera. Expresa que, luego de trabajar con aspectos de forma en el acuerdo, procede a dar lectura para la consideración.

Por lo tanto, el Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:

1. El Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica (UCR) es plenamente consciente del valor de cada una de las universidades que forman parte del Sistema de Educación Superior Pública de Costa Rica (SESUE), así como de los significativos aportes que cada institución realiza en beneficio de la educación, la sociedad y el país.
2. El contexto y las condiciones actuales son diferentes a las que acontecían hace cinco décadas, cuando se conformó el SESUE. Es claro que todas las universidades han crecido y que todas tienen necesidades apremiantes que deben ser atendidas para cumplir de la mejor manera con la respectiva misión institucional.
3. Se reconoce que la principal limitación al crecimiento que experimentan las universidades en la actualidad es de tipo presupuestario. Esto se debe, principalmente, al incumplimiento del gobierno de su mandato constitucional de dedicar el 8 % del producto interno bruto (PIB) a la educación. En el 5.º convenio FEES se aspira a que un 1,5 % del PIB debe dedicarse a financiar la educación superior pública.
4. Según el punto anterior, dicha meta presupuestaria, una vez alcanzada, también presupone un techo para la financiación estatal a la educación superior pública, condición a partir de la cual las instituciones solo tendrán un ajuste correspondiente al crecimiento del PIB, o lo que puedan obtener adicionalmente por otros medios de iniciativa propia. Ante dicho techo presupuestario, cada universidad debería tomar las medidas pertinentes que le permitan garantizar su sostenibilidad financiera en el tiempo.
5. Es importante destacar que la Universidad de Costa Rica siempre ha mostrado disposición para la redistribución de recursos presupuestarios a través de los Fondos del Sistema. Como muestra de ese compromiso, entre 2016 y 2025, la diferencia entre los recursos aportados por la UCR y los recibidos asciende a -123 356 millones de colones. En ese mismo periodo, la Universidad Nacional (UNA) presenta una diferencia negativa de -26 948

millones de colones. Por otro lado, las instituciones que más se han beneficiado de esta redistribución son la Universidad Estatal a Distancia (UNED), con una diferencia positiva de 102 637 millones de colones, y el Instituto Tecnológico de Costa Rica (ITCR), con 14 503 millones de colones a favor. Asimismo, los recursos asignados a la Universidad Técnica Nacional (UTN) y al Consejo Nacional de Rectores (CONARE) han mostrado un crecimiento sostenido a lo largo del tiempo.

6. *Este esfuerzo histórico de los aportes de la UCR a los Fondos del Sistema ha alcanzado un punto de inflexión en el escenario macroeconómico actual, que amenaza su sostenibilidad financiera, lo que hace imperativo iniciar un proceso de renegociación que preserve la equidad y no resulte lesivo para ninguna de las instituciones de educación superior pública.*
7. *Cualquier proceso de negociación en CONARE relacionado con la posible redistribución de la asignación presupuestaria debe desarrollarse de manera pausada, franca, respetuosa y equitativa.*

LA PH. D. ANA PATRICIA FUMERO VARGAS menciona que va a leer de nuevo el siguiente párrafo porque se hizo un cambio en la redacción:

En primer lugar, es indispensable contar con una línea base que documente con precisión, métricas que permitan dimensionar adecuadamente a cada institución, incluyendo, por ejemplo, la cantidad y diversidad de carreras de grado y posgrado; el número de estudiantes y el presupuesto destinado a becas; el perfil académico y la cantidad de personal docente y administrativo; el número de sedes regionales, unidades académicas de investigación, área construida y valoración de equipos de avanzada; así como indicadores de generación y transferencia de conocimiento en actividades de docencia, investigación y acción social.

En segundo lugar, el proceso debe apoyarse en insumos técnicos que permitan analizar los resultados obtenidos con los recursos asignados en los últimos diez años con los Fondos del Sistema. En tercer lugar, las instituciones que aspiren a recibir una mayor proporción de recursos deberán presentar una justificación clara, precisa y técnica sobre el uso previsto, demostrando que no se trata de una duplicación de esfuerzos ya existentes en el sistema y que la redistribución no afectará negativamente a otras instituciones.

8. Es fundamental tener presente que cualquier decisión tomada en el seno del CONARE, por la naturaleza propia del ente, no puede vulnerar el principio constitucional de autonomía universitaria, lo cual implica que toda coordinación debe realizarse sin menoscabo de dicha autonomía.

9. *El artículo 8 del Reglamento orgánico del Consejo Nacional de Rectores y de la Oficina de Planificación de la Educación Superior establece que: Cuando uno de los miembros del CONARE o cualquier Cuerpo Colegiado Superior de las instituciones signatarias del Convenio de Coordinación considere que un asunto, por su importancia, debe ser conocido así, se convocará al CONARE Ampliado.*
10. *El artículo 13 del Reglamento orgánico del Consejo Nacional de Rectores y de la Oficina de Planificación de la Educación Superior establece que:*

Artículo 13. Contra los acuerdos tomados cabrá el recurso de veto razonado que deberá interponerse por escrito por el Cuerpo Colegiado Superior de la Institución signataria interesada, con el voto favorable de la mayoría absoluta del total de los miembros de ese Consejo, antes de que el acuerdo se declare firme (el subrayado no es del original).

Conocido el veto por el CONARE Ampliado, podrá, a solicitud de uno de sus miembros, aprobar un recurso de insistencia ante el Cuerpo Colegiado que interpuso el veto, a efecto de que en reunión conjunta se le solicite que reconsidere su decisión (artículo 16 de la Ley 6162).

11. *El artículo 23 del Reglamento orgánico del Consejo Nacional de Rectores y de la Oficina de Planificación de la Educación Superior establece que:*

Los acuerdos del Consejo se tomarán en votación ordinaria por el voto afirmativo de al menos tres de sus integrantes, salvo para los asuntos y materias relacionadas con la coordinación interuniversitaria, o que afecte o llegare a afectar a la totalidad de las Instituciones de Educación Superior Universitaria Estatal, para los que se requerirá votación unánime. En casos de empate prevalecerá lo vigente (el subrayado no es del original).

Al ser la redistribución un tema que afecta a todas las universidades, para el acuerdo interuniversitario de la sesión n.º 49-2025 del jueves 28 de agosto de 2025 se requiere un voto unánime. El voto en contra de la rectoría de la Universidad de Costa Rica implica, tácita y jurídicamente, una improbación que le impide surtir efectos.

12. *El Transitorio de la Ley n.º 6162, del 30 de noviembre de 1977 que establece:*

Transitorio.-En cuanto no afecte decisiones que deban ser ratificadas o aprobadas por las instituciones estatales de educación superior, se decreta la validez jurídica de todo lo actuado por el Consejo Nacional de Rectores y la Oficina de Planificación de la Educación Superior, desde el cuatro de diciembre de mil novecientos setenta y cuatro, hasta la publicación de esta ley (el subrayado no es del original).

En este sentido, el espíritu de este transitorio reconoce que las decisiones del CONARE que puedan afectar las instituciones estatales de educación superior, como en este caso, la UCR, deberían ser ratificadas por la Institución, es decir, por este Órgano Colegiado. Amparado en lo anterior, el acuerdo de la sesión n.º 49-2025 del pasado jueves 28 de agosto de 2025 carece de validez jurídica.

LA PH. D. ANA PATRICIA FUMERO VARGAS informa que se subrayó en el considerando 12 parte del primer renglón del transitorio como una modificación.

Continúa con la lectura.

13. *En la sesión n.º 6920 del 18 de agosto de 2025, el Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica acordó con respecto a la aprobación del PLANES 2026-2030: Solicitar, con arreglo al artículo 2 del mismo convenio, que se convoque a sesión del Consejo Nacional de Rectores (CONARE) ampliado para el conocimiento de este tema. A la fecha la presidencia de CONARE ha incumplido con la convocatoria lo que demuestra que no se están atendiendo las solicitudes de la Universidad de Costa Rica.*

14. *A pesar de que existe una sentencia de la Sala Constitucional (mediante sentencia n.º 2025019757) en la cual se obliga al CONARE a presentar los estudios técnicos que justifiquen los acuerdos tomados en la sesión ordinaria 34-2024, celebrada el 17 de setiembre de 2024 y comunicados por medio del oficio CNR-751-2024, a la fecha, dichos estudios no han sido entregados.*

15. *El esfuerzo de la redistribución tiene una larga trayectoria y la UCR siempre mantiene la actitud por posicionar el fortalecimiento del SESUE. En el momento actual, luego de un proceso sostenido de crecimiento y de inversión en los Fondos del Sistema, con una Universidad de Costa Rica cumplidora, proactiva y solidaria, se ha dado una coyuntura distinta en la cual se propuso un segundo mecanismo de redistribución adicional al existente.*

ACUERDA

1. *Respaldar las decisiones de la Rectoría de la Universidad de Costa Rica en relación con la redistribución del Fondo Especial para la Educación Superior en el marco de las sesiones n.º 49-2025 del jueves 28 de agosto de 2025 y n.º 50-2025 del sábado 30 de agosto de 2025.*

2. *Exigir al CONARE:*

a. *Suspender la ejecución del acuerdo de la sesión n.º 49-2025, rechazado por la UCR.*

b. *Convocar, con carácter de urgencia, a una sesión del CONARE ampliado para analizar la redistribución del FEES.*

c. *Aportar los escenarios técnicos con datos que incluyan un plan a mediano y largo plazo en el que se pueda hacer una redistribución ordenada sin poner en peligro el funcionamiento y la sostenibilidad de ninguna universidad.*

d. *El respeto de la voz de la UCR y de las condiciones materiales para su adecuado funcionamiento, en un ambiente que garantice el derecho a la pluralidad y al cuidado del otro.*

e. *El diseño de un espacio de renegociación abierto a las comunidades universitarias del CONARE que esté basado en criterios técnicos.*

3. *Comunicar este acuerdo a los consejos universitarios e institucional.*
4. *Divulgar este acuerdo por todos los medios institucionales.*

LA PH. D. ANA PATRICIA FUMERO VARGAS menciona que, al no haber ningún comentario adicional, somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Carlos Araya Leandro, Dr. Eduardo Calderón Obaldía, Dra. Ilka Treminio Sánchez, Sr. Fernán Orlich Rojas, Mag. Hugo Amores Vargas, M. Sc. Esperanza Tasies Castro, Lic. William Méndez Garita, Srta. Isela Chacón Navarro, Ph. D. Sergio Salazar Villanea, Dr. Keilor Rojas Jiménez, Dr. Jaime Alonso Caravaca Morera y Ph. D. Ana Patricia Fumero Vargas.

TOTAL: Doce votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:

1. El Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica (UCR) es plenamente consciente del valor de cada una de las universidades que forman parte del Sistema de Educación Superior Pública de Costa Rica (SESUE), así como de los significativos aportes que cada institución realiza en beneficio de la educación, la sociedad y el país.
2. El contexto y las condiciones actuales son diferentes a las que acontecían hace cinco décadas, cuando se conformó el SESUE. Es claro que todas las universidades han crecido y que todas tienen necesidades apremiantes que deben ser atendidas para cumplir de la mejor manera con la respectiva misión institucional.
3. Se reconoce que la principal limitación al crecimiento que experimentan las universidades en la actualidad es de tipo presupuestario. Esto se debe, principalmente, al incumplimiento del gobierno de su mandato constitucional de dedicar el 8 % del producto interno bruto (PIB) a la educación. En el 5.º convenio FEES se aspira a que un 1,5 % del PIB debe dedicarse a financiar la educación superior pública.
4. Según el punto anterior, dicha meta presupuestaria, una vez alcanzada, también presupone un techo para la financiación estatal a la educación superior pública, condición a partir de la cual las instituciones solo tendrán un ajuste correspondiente al crecimiento del PIB, o lo que puedan obtener adicionalmente por otros medios de iniciativa propia. Ante dicho techo presupuestario, cada universidad debería tomar las medidas pertinentes que le permitan garantizar su sostenibilidad financiera en el tiempo.
5. Es importante destacar que la Universidad de Costa Rica siempre ha mostrado disposición para la redistribución de recursos presupuestarios a través de los Fondos del Sistema. Como muestra de ese compromiso, entre 2016 y 2025, la diferencia entre los recursos aportados por la UCR y los recibidos asciende a -123 356 millones de colones. En ese mismo periodo, la Universidad Nacional (UNA) presenta una diferencia negativa de -26 948 millones de colones. Por otro lado, las instituciones que más se han beneficiado de esta redistribución son la Universidad Estatal a Distancia (UNED), con una diferencia positiva de 102 637 millones de colones, y el Instituto Tecnológico de Costa Rica (ITCR), con 14 503 millones de colones a favor. Asimismo, los recursos asignados a la Universidad Técnica Nacional (UTN) y al Consejo Nacional de Rectores (CONARE) han mostrado un crecimiento sostenido a lo largo del tiempo.
6. Este esfuerzo histórico de los aportes de la UCR a los Fondos del Sistema ha alcanzado un punto de inflexión en el escenario macroeconómico actual, que amenaza su sostenibilidad financiera, lo que hace imperativo iniciar un proceso de renegociación que preserve la equidad y no resulte lesivo para ninguna de las instituciones de educación superior pública.

7. Cualquier proceso de negociación en CONARE relacionado con la posible redistribución de la asignación presupuestaria debe desarrollarse de manera pausada, franca, respetuosa y equitativa. En primer lugar, es indispensable contar con una línea base que documente con precisión, métricas que permitan dimensionar adecuadamente a cada institución, incluyendo, por ejemplo, la cantidad y diversidad de carreras de grado y posgrado; el número de estudiantes y el presupuesto destinado a becas; el perfil académico y la cantidad de personal docente y administrativo; el número de sedes regionales, unidades académicas de investigación, área construida y valoración de equipos de avanzada; así como indicadores de generación y transferencia de conocimiento en actividades de docencia, investigación y acción social. En segundo lugar, el proceso debe apoyarse en insumos técnicos que permitan analizar los resultados obtenidos con los recursos asignados en los últimos diez años con los Fondos del Sistema. En tercer lugar, las instituciones que aspiren a recibir una mayor proporción de recursos deberán presentar una justificación clara, precisa y técnica sobre el uso previsto, demostrando que no se trata de una duplicación de esfuerzos ya existentes en el sistema y que la redistribución no afectará negativamente a otras instituciones.
8. Es fundamental tener presente que cualquier decisión tomada en el seno del CONARE, por la naturaleza propia del ente, no puede vulnerar el principio constitucional de autonomía universitaria, lo cual implica que toda coordinación debe realizarse sin menoscabo de dicha autonomía.
9. El artículo 8 del *Reglamento Orgánico del Consejo Nacional de Rectores y de la Oficina de Planificación de la Educación Superior* establece que: “Cuando uno de los miembros del CONARE o cualquier Cuerpo Colegiado Superior de las instituciones signatarias del Convenio de Coordinación considere que un asunto, por su importancia, debe ser conocido así, se convocará al CONARE Ampliado”.
10. El artículo 13 del *Reglamento Orgánico del Consejo Nacional de Rectores y de la Oficina de Planificación de la Educación Superior* establece que:

“Artículo 13. Contra los acuerdos tomados cabrá el recurso de veto razonado que deberá interponerse por escrito por el Cuerpo Colegiado Superior de la Institución signataria interesada, con el voto favorable de la mayoría absoluta del total de los miembros de ese Consejo, antes de que el acuerdo se declare firme (el subrayado no es del original).

Conocido el veto por el CONARE Ampliado, podrá, a solicitud de uno de sus miembros, aprobar un recurso de insistencia ante el Cuerpo Colegiado que interpuso el veto, a efecto de que en reunión conjunta se le solicite que reconsidere su decisión (artículo 16 de la Ley 6162)”.
11. El artículo 23 del *Reglamento Orgánico del Consejo Nacional de Rectores y de la Oficina de Planificación de la Educación Superior* establece que: “Los acuerdos del Consejo se tomarán en votación ordinaria por el voto afirmativo de al menos tres de sus integrantes, salvo para los asuntos y materias relacionadas con la coordinación interuniversitaria, o que afecte o llegare a afectar a la totalidad de las Instituciones de Educación Superior Universitaria Estatal, para los que se requerirá votación unánime. En casos de empate prevalecerá lo vigente” (el subrayado no es del original).

Al ser la redistribución un tema que afecta a todas las universidades, para el acuerdo interuniversitario de la sesión n.º 49-2025 del jueves 28 de agosto de 2025 se requiere un voto unánime. El voto en contra de la rectoría de la Universidad de Costa Rica, implica, tácita y jurídicamente, una improbación que le impide surtir efectos.
12. El Transitorio de la Ley n.º 6162, del 30 de noviembre de 1977 que establece: “Transitorio.-En cuanto no afecte decisiones que deban ser ratificadas o aprobadas por las instituciones estatales de educación superior, se decreta la validez jurídica de todo lo actuado por el Consejo Nacional de Rectores y la Oficina de Planificación de la Educación Superior, desde el cuatro de diciembre

de mil novecientos setenta y cuatro, hasta la publicación de esta ley” (el subrayado no es del original). En este sentido, el espíritu de este transitorio reconoce que las decisiones del CONARE que puedan afectar las instituciones estatales de educación superior, como en este caso, la UCR, deberían ser ratificadas por la institución, es decir, por este órgano colegiado. Amparado en lo anterior, el acuerdo de la sesión n.º 49-2025 del pasado jueves 28 de agosto de 2025 carece de validez jurídica.

13. En la sesión n.º 6920 del 18 de agosto de 2025, el Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica acordó con respecto a la aprobación del PLANES 2026-2030: “Solicitar, con arreglo al artículo 2 del mismo convenio, que se convoque a sesión del Consejo Nacional de Rectores (CONARE) ampliado para el conocimiento de este tema”. A la fecha la presidencia de CONARE ha incumplido con la convocatoria lo que demuestra que no se están atendiendo las solicitudes de la Universidad de Costa Rica.
14. A pesar de que existe una sentencia de la Sala Constitucional (mediante sentencia n.º 2025019757) en la cual se obliga al CONARE a presentar los estudios técnicos que justifiquen los acuerdos tomados en la sesión ordinaria 34-2024, celebrada el 17 de setiembre de 2024 y comunicados por medio del oficio CNR-751-2024, a la fecha, dichos estudios no han sido entregados.
15. El esfuerzo de la redistribución tiene una larga trayectoria y la UCR siempre mantiene la actitud por posicionar el fortalecimiento del SESUE. En el momento actual, luego de un proceso sostenido de crecimiento y de inversión en los Fondos del Sistema, con una Universidad de Costa Rica cumplidora, proactiva y solidaria, se ha dado una coyuntura distinta en la cual se propuso un segundo mecanismo de redistribución adicional al existente.

ACUERDA

1. Respalda las decisiones de la Rectoría de la Universidad de Costa Rica en relación con la redistribución del Fondo Especial para la Educación Superior en el marco de las sesiones n.º 49-2025 del jueves 28 de agosto de 2025 y n.º 50-2025 del sábado 30 de agosto de 2025.
2. Exigir al CONARE:
 - a) Suspender la ejecución del acuerdo de la sesión n.º 49-2025, rechazado por la UCR.
 - b) Convocar, con carácter de urgencia, a una sesión del CONARE ampliado para analizar la redistribución del FEES.
 - c) Aportar los escenarios técnicos con datos que incluyan un plan a mediano y largo plazo en el que se pueda hacer una redistribución ordenada sin poner en peligro el funcionamiento y la sostenibilidad de ninguna universidad.
 - d) El respeto de la voz de la UCR y de las condiciones materiales para su adecuado funcionamiento, en un ambiente que garantice el derecho a la pluralidad y al cuidado del otro.
 - e) El diseño de un espacio de renegociación abierto a las comunidades universitarias del CONARE que esté basado en criterios técnicos.
3. Comunicar este acuerdo a los consejos universitarios e institucional.
4. Divulgar este acuerdo por todos los medios institucionales.

ACUERDO FIRME.

LA PH. D. ANA PATRICIA FUMERO VARGAS le cede la palabra al Dr. Carlos Araya Leandro.

EL DR. CARLOS ARAYA LEANDRO solicita por esta vía un llamado al diálogo respetuoso, franco, ético, un diálogo que, definitivamente, tiene que honrar la misión y la dignidad de las instituciones que representan. Insiste en que no es por la vía del autoritarismo, del cual en estos días abundan ejemplos, que puedan avanzar como sistema de educación superar pública estatal.

Recuerda que el CONARE nació como un órgano de coordinación llamado a articular a las universidades desde la diversidad y la autonomía, pero, también, desde la certeza de que unidas tienen la obligación, y reitera, la obligación de ser luz y guía para la sociedad costarricense.

Exterioriza que es precisamente en las universidades donde debe demostrarse que la tolerancia, el respeto y la negociación no son debilidades, sino fortalezas democráticas que permiten alcanzar acuerdos justos y sostenibles. Que no se contagien las universidades de los autoritarismos que hoy erosionan la convivencia nacional.

Insta más bien a que sean ejemplo de que el diálogo verdadero es el único camino para construir un futuro común, sólido y esperanzador, y esta es una oportunidad para ello.

LA PH. D. ANA PATRICIA FUMERO VARGAS da las gracias al Dr. Carlos Araya Leandro. Cree que todos comparten su pensamiento.

Agradece a quienes los han acompañado en esta sesión por los medios institucionales. Da las gracias.

A las trece horas y ocho minutos, se levanta la sesión.

Ph. D. Ana Patricia Fumero Vargas
Directora
Consejo Universitario

Transcripción: Alicia López Fernández, Unidad de Actas

Diagramación: Shirley Campos Mesén, Unidad de Actas

Coordinación: Carmen Segura Rodríguez, Unidad de Actas

Revisión filológica: Daniela Ureña Sequeira, Asesoría Filológica

NOTAS:

1. Todos los documentos de esta acta se encuentran en los archivos del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario, donde pueden ser consultados.
2. El acta oficial actualizada está disponible en <http://cu.ucr.ac.cr>

